

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.**

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-008-2022.

**OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE
ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN
SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN
SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE
NARIÑO.”**

SOBRE N° 01

PROPUESTA TECNICA

ORIGINAL

SEIING S.A.S BIC

**BOGOTA, COLOMBIA
CALLE 6C # 70-77
TELEFONO: 314 2190224**

BOGOTA

FEBRERO DE 2022

INDICE

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTADORES

RUT

CERTIFICADOS CONTRALORIA

CERTIFICADOS PROCURADURIA

CERTIFICADO JUDICIAL

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

CERTIFICACIÓN RUES

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CUPO DE CREDITO

GARANTIA DE SERIEDAD

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 18 de febrero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-008-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar

favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: SEIING S.A.S BIC
Documento de identidad o NIT: 900.208.425-6
Representante Legal Suplente: Luis Alejandro González Camargo
País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 6c # 70-77

Ciudad: Bogotá D.C

Teléfono(s): 2106071 Teléfono Móvil: 314 2190224

Correo Electrónico: seiinglicitaciones@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: Luis Alejandro González Camargo

C.C.: 80.070.003 de Bogotá

**CERTIFICACIÓN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE
APORTES PARAFISCALES**

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 18 de febrero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

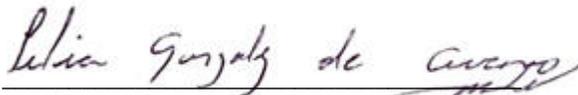
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-008-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”.**

Yo, LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, identificada con C.C. No.23.545.315 de Duitama, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa SEIING S.A.S BIC identificada con Nit. 900.208.425-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dada en Bogotá D.C, a los (18) dieciocho días del mes de febrero de 2022.



LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO
23.545.315 de Duitama
T.P. 31286-T

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEIING S.A.S. BIC

N.I.T. : 900.208.425-6, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01785741 DEL 19 DE MARZO DE 2008

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
 ACTIVO TOTAL : 2,423,850,707

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 42 B SUR #72 N 37
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : seiing@yahoo.com
 DIRECCION COMERCIAL : CLL 6C 70 77
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : seiing@yahoo.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008, con el No. 01199909 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA..

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013 de la Junta de Socios	01736370 del 4 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02232037 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 12 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02491659 del 31 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 004 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02508684 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 001 del 19 de marzo de 02682825 del 8 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La Sociedad tendrá como objeto A) El diseño, construcción, interventoría, consultoría, suministro, licencia, asesoría, peritaje y estudios necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general, así como también la construcción y montaje de equipos dentro de las mismas áreas. B) La comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería, mantenimiento, reforzamiento, remodelación y adecuación de obras civiles e instalaciones. Así como: 1. Suministro, construcción e instalación de enchapes, minerales, estructuras en concretos, impermeabilizantes, herramienta menor y mayor, maquinaria, pisos laminados y sintéticos, aparatos sanitarios, accesorios, mampostería, pañetes, muebles, cielo raso, cubiertas, elementos y accesorios eléctricos, gas, sanitarios e hidráulicos, sistema de aire acondicionado, carpintería metálica y madera, explotación y suministro de materiales de cantera, hierros y aceros, dotaciones deportivas, pinturas y vías. Y todo tipo de elementos en general. C) La importación, exportación y comercialización de productos, equipos y repuestos en general desde maquinaria pesada hasta artículos de aseo. D) Realización de todo tipo de actividades eléctricas, como suministro e instalación de cableado estructurado, accesorios, red lógica de voz y datos, mantenimiento de redes eléctricas, asesorías técnicas, iluminación, acometidas, alambrado, cuartos de control, circuitos, interruptores, postes, saudas especiales, transformadores, etc. E) Diseño y construcción de vías, puentes, obras de arte, muros de contención, gaviones,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

jarillones, aeropuertos, túneles, viaductos, edificaciones, piscinas, pozos y todo tipo de obras de ingeniería civil general y especial F) Diseño, construcción y mantenimiento de proyectos militares como alojamientos de tropa, alojamiento de oficiales, suboficiales, casinos, ranchos de tropa, polvorines, caniles, plaza de armas, comandos, helipuertos, garitas, guardias, muros de conexión, depósitos de armamento e intendencia, casas fiscales, guarniciones, bunker, garitas, sección de transportes, piscinas, oficinas y en general todo tipo de instalaciones militares. G) Ventas, diseños e instalación de centros de cómputo, intranet, internet, telefonía, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de seguridad como alarmas, control de acceso, cctv, tv, red contra incendios, etc. Así como venta y mantenimiento de impresoras, escáner, computadores, periféricas, fotocopiadoras, etc. H) Comercialización de electrodomésticos en general incluidos en el objeto social o que de alguna manera estén relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. I) Producción, fabricación, adquisición, confección, distribución y venta de toda clase de prendas de vestir, calzado y accesorios de uso para caballeros, damas, niños y animales, tanto para entidades privadas, publicas bien sea civil o militar, pudiendo desarrollar todas las actividades afines o complementarias a este objeto. 1. Venta y suministro de artículos de aseo como cremas, cepillos, espejos, toallas, jabones, betún, talcos, desodorantes, shampoo, etc., 2. Venta y suministro de víveres perecederos y no perecederos en general, al igual que el expendio de alimentos preparados para desayunos, almuerzos, cenas o casa de banquetes. 3. Venta y suministro de elementos de miscelánea para oficina como libros, artículos de papelería y escritorio, resmas, tintas de impresora, esferos, lápices, borradores, marcadores, cosedora, perforadoras, carpetas, AZ y demás artículos que estén relacionados con este objeto. 4. Venta y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

suministro de colchones y somieres y demás elementos relacionados como frazadas, mantas, cobijas, sabanas, banderas, manteles, servilletas, cortinas, toallas y similares. 5. Diseño, fabricación, venta y suministro de insignias militares, medallas, trofeos, escudos, emblemas, chapas, esculturas, bustos, vallas, logos y demás elementos de condecoración. 6. La venta el arrendamiento y/o administración de equipos y servicios en general. J) Construcción, mantenimiento y venta de mobiliario y bienes muebles e inmuebles. K) Suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas o autopartes de oficina abierta. L) Asumir la representación de Personas Naturales o Jurídicas nacionales o Extranjeras relacionadas o no con el objeto social de esta compañía. 1. Celebrar toda clase de contratos, bien sea civiles, oficiales, industriales, comerciales, o financieros que sean necesarios para el logro de los fines y que de una u otra forma se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles indispensables para con su objeto. 3. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. 4. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguro que se relacionen con los negocios y con los bienes sociales, girar, aceptar, endosar, anular, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos; formar parte o asociarse con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, accesorias o complementarias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios, o absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades, transigir, desistir y apelar

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés ante terceros, asociados, administradores y/o trabajadores. Así como celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. M. La sociedad podrá servir de garante al representante legal, socios y empleados de la sociedad para cualquier tipo de garantía que sea necesaria para salir del territorio colombiano. N. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles; celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes y celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos de prestaciones de servicios, adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores; participar como socia en otras reuniones. Y en general celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. O. El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritajes que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. la promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. P La prestación de servicios en rama de ingeniería

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

civil y de arquitectura, construcción y comercialización de construcciones de edificios, urbanizaciones y demás obras de ingeniería civil, así como la interventoría, consultoría y asesorías relacionadas con el ramo de la ingeniería civil en general Q. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos R. la compra y venta de bienes; muebles e inmuebles. la compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. R. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. S. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. T. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. U. Actividades de servicios de laboratorio de suelos y concretos. V En desarrollo de sus actividades y para su cumplimiento, la sociedad podrá: adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. W. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio de cualesquier otros instrumentos negociables. constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. X. Como modelo de negocio: Adquirir bienes o contratan servicios de empresas de origen local o

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan Preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y Ambientales. Y. Como gobierno corporativo: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Z. Como prácticas laborales: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a nuestros trabajadores. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus Trabajadores. AA. Como prácticas ambientales: Implementar programas de reciclaje. AB. Como practicas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

0210 (SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Por Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2017 con el No. 02232038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edwin Fernando Sierra Hernandez	C.C. No. 000000080257171

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Alejandro Gonzalez Camargo	C.C. No. 000000080070003

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

CERTIFICA:

Por Acta No. 003 del 12 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 02491660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lilia Del Carmen Gonzalez De Acero	C.C. No. 000000023545315 T.P. No. 31286-T

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2008

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION
DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,985,645,035

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7111

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14

HORA: 13:10:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aeSu8YxuQz

OPERACION: AA22180082

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.070.003**

GONZALEZ CAMARGO

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

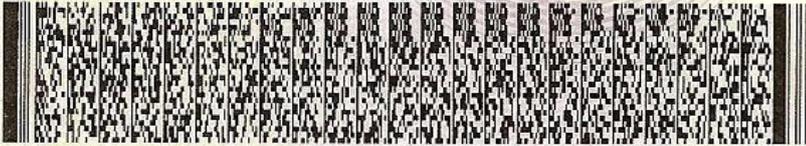
1.77
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

10-MAY-1999 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00162016-M-0080070003-20090708 0013236184A 1 3300100282

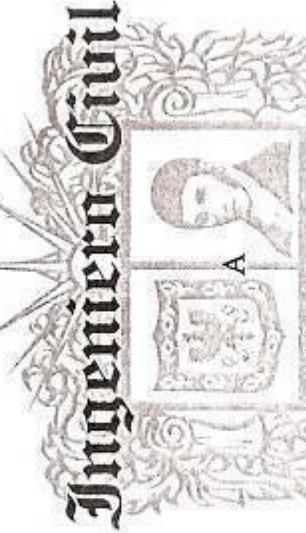
MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil



Luis Alejandro González Camargo

Con c.c. No. 80.070.003 de Santafe de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2008

Certatto
RECTOR

Luis Francisco Martínez
SECRETARIO GENERAL

Marcela Martínez
DECANO DE LA FACULTAD

Diego Gaviria
SECRETARIO ACADÉMICO

No. 12333

Libro de Registro 9FT5330 Folia No. 64

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202164031CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/01/2009
LUIS ALEJANDRO
GONZALEZ CAMARGO
C.C. 80070003
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Luis Alejandro Gonzalez Camargo
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80070003, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-164031 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

20-SEP-1999

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

80070003

GONZALEZ CAMARGO
LUIS ALEJANDRO

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC.	31 - DIC.
2011	2021	2031

PROFESION

FECHA EXPEDICION BACHILLER



DOCUMENTOS CONTADORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.545.315**
GONZALEZ De ACERO

APellidos **LILIA DEL CARMEN**

NOMBRES
Lilia Gonzalez de Acero
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1948**
CORRALES
(BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-1970 DUITAMA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00200158-F-0023545315-20091127 0018397624A 1 1290013578

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31286-T

LILIA DEL CARMEN
GONZALEZ DE ACERO
C.C. 23.545.315
RESOLUCION INSCRIPCION 348-T FECHA 9-IV-81
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

00012957

Presidente




CONEXION S.A. 01-87-0000

Lilia González de Acero

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8 F 7 1 F 7 9 1 8 9 9 9 8 0 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23545315 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 31286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUT

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social SEIING S.A.S. BIC

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 6 C 70 77

42. Correo electrónico seiingcontabilidad@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 2 1 0 6 0 7 1 45. Teléfono 2 3 1 4 2 1 9 0 2 2 4

CLASIFICACIÓN

Table with columns: Actividad económica (Principal, Secundaria, Otras), Ocupación, and Número establecimientos. Includes codes for activity and occupation.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Table for Obligados aduaneros with columns for codes 1-20.

Exportadores

Table for Exportadores with columns for Form, Tipo, Servicio, Modo, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 2021 - 05 - 04 / 19 : 39: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

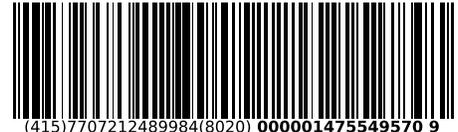
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre LEGUIZAMO GARCIA NIDIA PAOLA
985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 8 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0	0 0 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 7	2 0 2 1 0 3 1 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 1 9	2 0 2 1 0 4 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 8 5 7 4 1	0 1 7 3 6 3 7 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 9		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 0 5 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709



(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 8 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 8 0 2 5 7 1 7 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SIERRA		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre EDWIN	
	107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 0 7 0 0 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido CAMARGO		106. Primer nombre LUIS	
	107. Otros nombres ALEJANDRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755495709

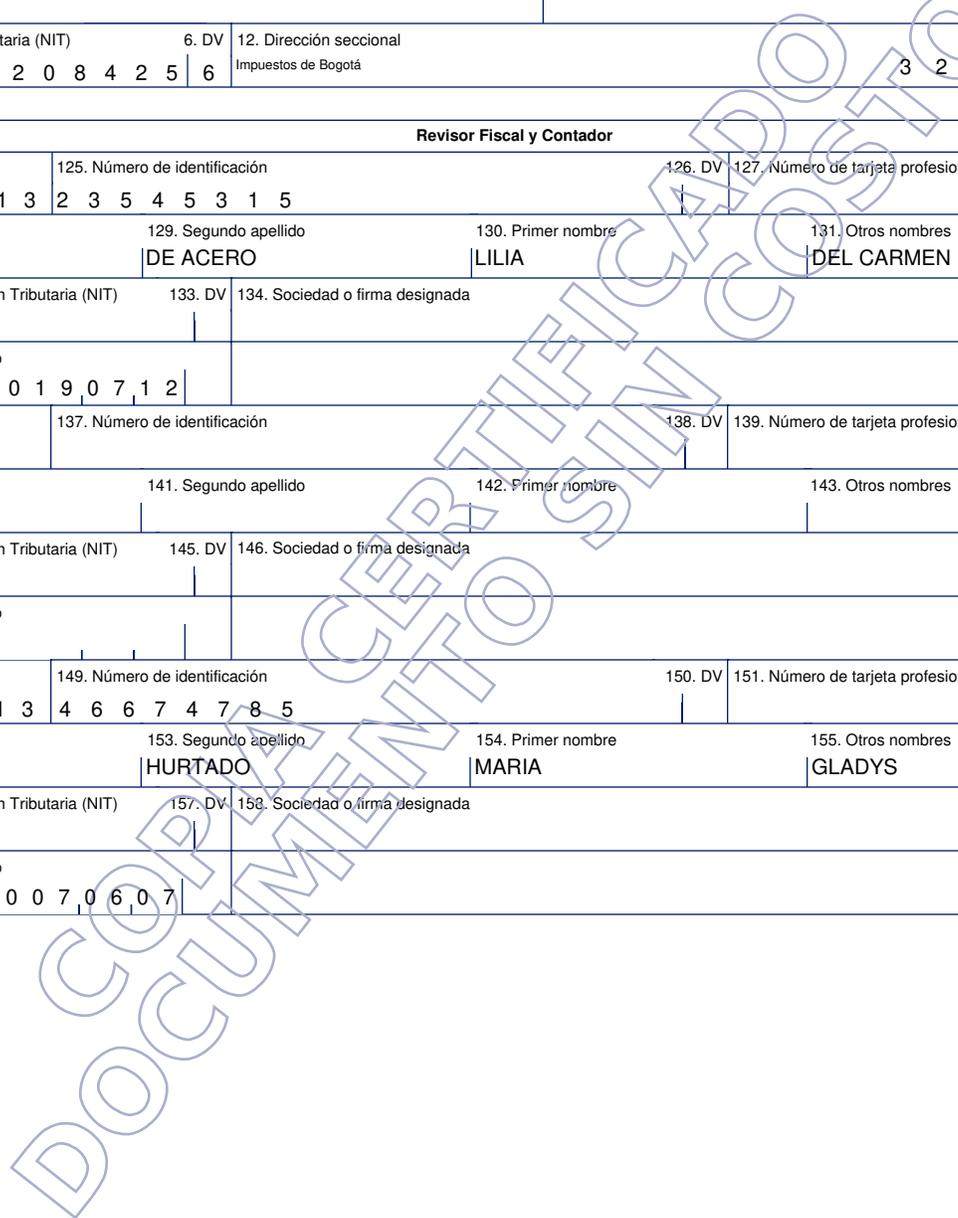


(415)7707212489984(8020) 000001475549570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 8 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 3 5 4 5 3 1 5	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 1 2 8 6 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido DE ACERO	130. Primer nombre LILIA	131. Otros nombres DEL CARMEN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 6 6 7 4 7 8 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 6 8 1 5
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido HURTADO	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres GLADYS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 6 0 7			



CERTIFICADOS CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

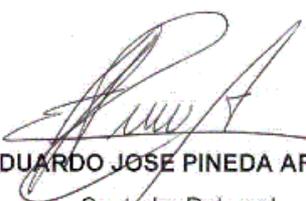
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de enero de 2022, a las 23:06:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002084256
Código de Verificación	9002084256220130230615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

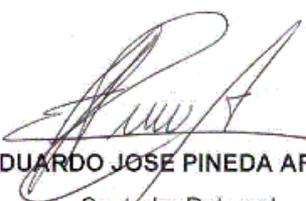
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de enero de 2022, a las 23:05:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80070003
Código de Verificación	80070003220130230541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO PROCURADURIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 189141670



WEB
23:07:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEIING SAS identificado(a) con NIT número 9002084256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 189141661



WEB
23:07:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80070003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO JUDICIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:38 PM horas del 30/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80070003**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CAMARGO LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea
Colombia

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2022 11:04:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80070003** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29722763** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICACIÓN RUES

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía Usuario (<https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

¿Qué es el RUES? (</Home/About>)

Acceso
privado



> Inicio (/)

« Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

SEIING S.A.S. BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900208425 - 6



Registro Mercantil

Numero de Matricula 1785741

Último Año Renovado 2021

Fecha de Renovacion 20210331

Fecha de Matricula 20080319

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20211112

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



(<https://linea.ccb.org.co/Cert>)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7111 Actividades de arquitectura
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
7710 Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
0210 Silvicultura y otras actividades forestales



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio BOGOTA

Proponente RUP
Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

Olvido su contraseña? (</Account/ForgetPassword>)

Numero de Identificación PLID 666600045389

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
 - > [\(/RutaNacional\)](#)
 - [Cámaras de Comercio](#)
 - > [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
 - [Datos Personales](#)
 - > [\(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE](#)
 - > [\(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
 - > [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Fecha de Renovación	20210423
Fecha de Inscripción	20141006
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP		Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias		
 		
Codigo	Descripción	
10121700	Alimento para peces	
10121900	Alimento para roedores	
10151500	Semillas - plántulas vegetales	
10151700	Semillas - plántulas de hierba - forraje	
10152000	Semillas - esquejes de árboles - arbustos	
10161500	Árboles - arbustos	
10171500	Abonos orgánicos - nutrientes para plantas	
10171600	Abonos químicos - nutrientes para plantas	
10171800	Acondicionadores de suelos	
10191700	Dispositivos para control de plagas	
Showing 1 to 10 of 535 entries Previous 1 2 3 4 5 - 54 Next		

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS

- >> Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- >> Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- >> Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- >> Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- >> Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- >> Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- >> Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)




Acceso Privado
 RUE 01
 v. 20210616

[Constitución Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

 Acceso
privado



➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES
E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

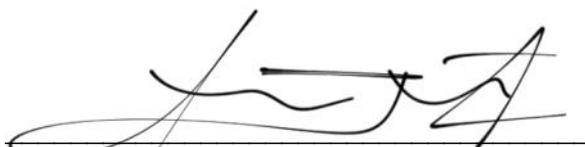
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2022



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
C.C 80.070.003 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SEIING S.A.S BIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

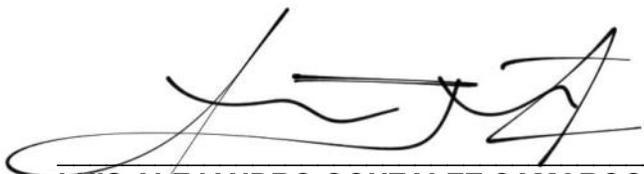
**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Que ni yo LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, ni la firma que represento SEIING S.A.S BIC, estamos incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

La anterior declaración se hace bajo la gravedad del juramento.

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO

C.C 80.070.003 de Bogotá.

Representante legal Suplente SEIING S.A.S BIC

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO."						
PROPONENTE: SEIING SAS BIC							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				SEIING SAS BIC			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO Y URBANISMO	1038,995087	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	10/01/2017	03/03/2018	30%
2	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO Y URBANISMO	880,4917298	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	14/02/2018	13/10/2018	30%

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
 CC 80.070.003 de Bogotá
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
 SEIING SAS BIC

CONTRATO NO 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36
	594	SUSCRITO EL:	22/12/2016
	10/01/2017	FECHA TERMINACIÓN DE	03/03/2018
			Vigente desde: 17-01-2017

CONTRATO NÚMERO	594	SUSCRITO EL:	22/12/2016
FECHA DE INICIO	10/01/2017	FECHA TERMINACIÓN DE	03/03/2018
DATOS CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	CONSORCIO INTERVENTORES 2016 conformado por (JASEN CONSULTORES S.A.S. - 70% Y SEILING S.A.S. - 30%)		NIT 901.035.925-7
Nombre Rep. Legal:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX		C.C. 79.602.923
OBJETO			
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C.			
Plazo inicial	DOCE MESES (12)	Valor inicial	\$721.057.160

INFORMACION MODIFICACIONES					
Datos de prorrogas			Datos de adiciones		
Número	Fecha	Tiempo	Número	Fecha	Valor
1	22/12/2017	1 mes y 15 días calendario.	1	22/12/2017	\$90.649.440
Plazo Total	13 meses y 15 días calendario		Valor Total	\$811.706.600	
Datos de Suspensiones					
Fecha suspensión 1	15/06/2017		Tiempo suspensión	7 días calendario.	
Datos otras modificaciones (Aclaratorios – Otros Modificatorios - Cesiones)					
N/A			N/A		

GARANTÍAS DEL CONTRATO	
A continuación, se relaciona la garantía única y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la póliza inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.	
GARANTÍA ÚNICA No. 21-44-101238060	EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

F.
 [Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36	
			Versión: 7	Pág: 2 de 6
			Vigente desde: 17-01-2017	

Amparo: CUMPLIMIENTO			Amparo: CALIDAD DEL SERVICIO		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$162.341.320	26/12/2016	03/09/2018	\$243.511.980	03/03/2018	03/03/2023
Amparo: SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES			Amparo: N.A		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$121.755.990	26/12/2016	03/03/2021	N/A	N/A	N/A

En Bogotá D.C., a los **11 DIC 2018**, se reunieron KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.407.905, quien actúa en calidad de Directora de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular y Supervisor (a) para la liquidación del contrato, nombrada mediante Resolución No. 3299 de 2018 y Acta de Posesión del 6 de septiembre de 2018, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución No. 4400 de 2016 y el CONSORCIO INTERVENTORES 2016 identificado con NIT. 901.035.925-7, conformado por (JASEN CONSULTORES S.A.S.- 70% Y SELING S.A.S. – 30%), representado legalmente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX identificado con C.C. 79.602.923, en su calidad de Contratista Interventor, suscriben la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la ley 1150.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, el cual esta soportado por las órdenes de pago de un compromiso, expedidas por la Subdirección Financiera, las cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación:

ESTADO FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$721.057.160	
VALOR ADICIONES		\$90.649.440	
VALOR TOTAL CONTRATO		\$811.706.600	
PAGOS			
FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DEL CORTE	VALOR PAGADO	SALDO
24/05/2017	\$91.255.808	\$91.255.808	\$720.450.792

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36
	Versión: 7	Pág: 3 de 6	
	Vigente desde: 17-01-2017		

25/07/2017	\$114.069.760	\$114.069.760	\$606.381.032
20/10/2017	\$86.162.797	\$86.162.797	\$520.218.235
25/10/2017	\$32.861.176	\$32.861.176	\$487.357.059
21/11/2017	\$39.056.702	\$39.056.702	\$448.300.357
24/11/2017	\$43.331.176	\$43.331.176	\$404.969.181
24/11/2017	\$32.861.176	\$32.861.176	\$372.108.005
21/12/2017	\$22.871.378	\$22.871.378	\$349.236.627
22/12/2017	\$32.861.176	\$32.861.176	\$316.375.451
27/12/2017	\$23.002.823	\$23.002.823	\$293.372.628
27/12/2017	\$66.370.957	\$66.370.957	\$227.001.671
20/02/2018	\$9.858.353	\$9.858.353	\$217.143.318
20/02/2018	\$1.437.152	\$1.437.152	\$215.706.166
20/02/2018	\$10.649.440	\$10.649.440	\$205.056.726
13/03/2018	\$68.704.495	\$68.704.495	\$136.352.231
VALOR TOTAL	\$675.354.369		

RESUMEN	
A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$811.706.600
B. VALOR TOTAL EJECUTADO	\$811.706.600
C. VALOR TOTAL PAGADO	\$675.354.369
D. VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA (B-C)	\$136.352.231
E. SALDO A LIBERAR (A - B)	\$0

INFORMACION PRESUPUESTAL					
N° de Proyecto y/o Rubro de inversión	N° C.R.P.	Vigencia	Saldo	Saldo a Liberar	Saldo Pagar al Contratista
3-3-1-15-02-14-0208-134 (fuente 01-12 - Otros Distrito)	5795	2016	\$136.352.231	\$0	\$136.352.231
		Total	\$136.352.231	\$0	\$136.352.231

OBSERVACIÓN: El pago del valor de la presente acta se cancelará al contratista con cargo al rubro de "PASIVOS EXIGIBLES".

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36
			Versión: 7

y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad a la presente acta de liquidación en contra de la Caja de la Vivienda Popular, por motivos que, de la ejecución del presente Contrato, le sean imputables al contratista.

CLÁUSULA CUARTA: Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Caja de la Vivienda Popular a entera satisfacción, en el monto, cantidades y porcentajes arriba descritos como valor total ejecutado, de lo cual da fe el supervisor con la firma de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: Que, igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación el supervisor, deja constancia que EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

En cualquier caso, las reclamaciones relacionadas con este Contrato y el respectivo pago de salarios, parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, será responsabilidad del Contratista aun después de la firma de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Vencidos los términos de garantía de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, el área a través del cual se adelantó la supervisión del contrato, emitirá en su momento una constancia de cierre del proceso de contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con excepción de las salvedades contenidas en la presente acta.

Nota: Se aclara que mediante adición No. 1 de fecha 22 de diciembre de 2017, se ajusta el valor del IVA de conformidad con la normatividad vigente.

Igualmente, que la Caja de la Vivienda Popular le adeuda las sumas relacionadas en el balance, sobre las cuales se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado, el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto, salvo las excepciones mencionadas en la presente acta.

Se anexan los siguientes documentos que forman parte integral de la presente liquidación:

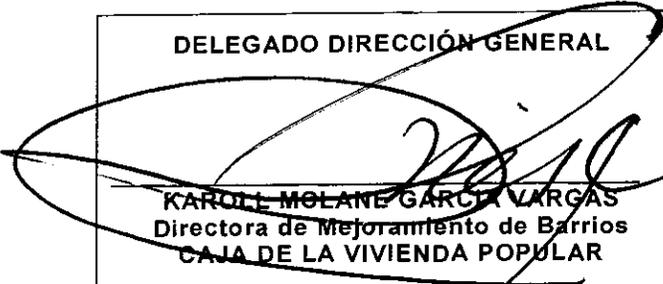
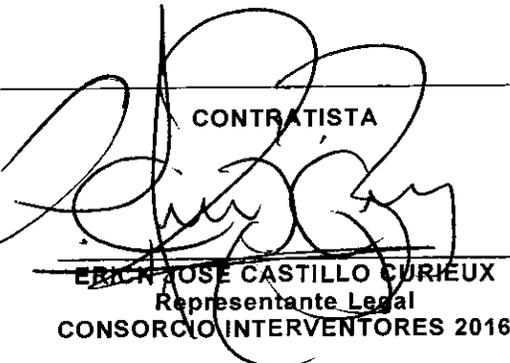
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: 208-DGC-Ft-36	
		Versión: 7	Pág: 5 de 6
		Vigente desde: 17-01-2017	

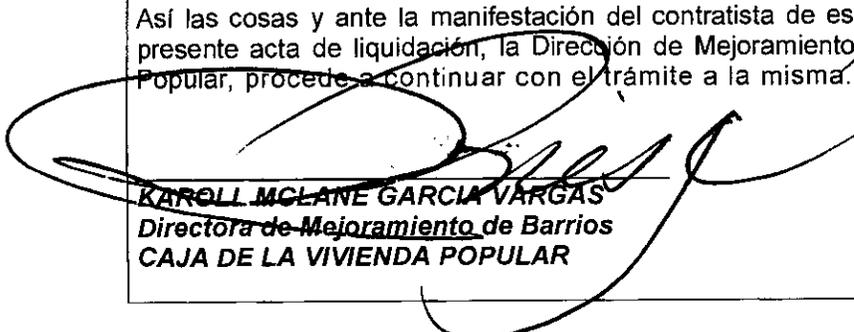
No.	DESCRIPCION	No. DE FOLIOS
1	Solicitud de la Interventoría para liquidar, donde exprese que se cumplió con el objeto, en los componentes Técnico, Administrativo, Financiero, Social, Ambiental, S&SO y jurídico.	1
2	Informe Final del Contrato de Interventoría consolidando de conformidad los componentes Técnico, Social y SSTMA. Aprobado por la supervisión mediante oficio con radicado CORDIS 2018EE17512 de fecha 13 de septiembre de 2018	1
3	Balance General del contrato	1
4	Acta de terminación del contrato (formato 208-DGC-Ft-61)	2
5	Declaración paz y salvo emitida por el contratista de Interventoría, por todo concepto por compromisos adquiridos con terceros en el marco del contrato (proveedores, empleados etc.)	3
6	Certificación del contratista sobre las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y certificación sobre Parafiscales. Acompañada de igual forma por la certificación del contador y/o revisor fiscal del contratista.	6
7	Certificación de cumplimiento, emitidas por la supervisión en sus componentes Técnico, Social y Sisoma.	4
8	Modificaciones al Contrato legalizadas ante la CVP. (se anexan copias de: Contrato, Acta de inicio del contrato, Acta de suspensión del contrato y Modificación No.1).	14
9	Póliza actualizada (según las condiciones contractuales)	1
10	Copia Sábanas de pago	3
11	Copia Ordenes de pago	14
12	Copia correo sobre no salvedades por parte del contratista	1
	Total Folios	51

F.

D.B.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36
	Versión: 7	Pág: 6 de 6	
	Vigente desde: 17-01-2017		

DELEGADO DIRECCIÓN GENERAL	CONTRATISTA
 KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS Directora de Mejoramiento de Barrios CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	 ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORES 2016
<p>Por parte de la Dirección de Mejoramiento de Barrios: Proyectó: Oscar Ballesteros Carrillo – Contratista DMB. Revisó: Laura Sánchez Forero – Contratista DMB. Jorge Luis Tejada – Supervisor - DMB.</p> <p>Por parte de la Dirección Corporativa: Revisó: Doris Martínez Corredor – Abogada Contratista Dirección Corporativa y CID. Validó: Nicolás Andrés Guzmán – Abogado Contratista Dirección Jurídica CVP. Vo.Bo.: Carlos Felipe Gamboa Gamboa – Dirección de Gestión Corporativa y CID.</p>	

SALVEDADES AL ACTA
<p>En virtud del inciso final del artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que dispone que: " Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo", con fecha 18 de octubre de 2018, mediante correo electrónico la DMB remitió al contratista CONSORCIO INTERVENTORES 2016, la presente acta de liquidación, para que una vez revisada, anotara sus observaciones y salvedades si las tuviere.</p> <p>En respuesta al correo electrónico remitido y con fecha 22 de octubre de 2018, el contratista a través del correo electrónico jasen.caracoli@gmail.com informa que:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>"revisada el acta, no se harán novedades (sic). atte Luis m peña Director de interventoría"</i></p> <p>Así las cosas y ante la manifestación del contratista de estar de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación, la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, procede a continuar con el trámite a la misma.</p> <p style="text-align: center;">  KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS Directora de Mejoramiento de Barrios CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR </p>

DEPENDENCIA: DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS C.V.P.

CONTRATO DE OBRA No: 594 DE 2016

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLI, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA LOCALIDAD DE USME DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 811.708.600,00

FECHA DE RECIPIÓN DEL CONTRATO: 18 DE ENERO DE 2017

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MESES Y QUINCE DIAS (13,5)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 3 DE MARZO DE 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES 2016

INTERVENTOR:

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No. MODIFICACION	TIPO MODIFICACION	PLAZO	VALOR CONTRATO CON NA	VALOR ACUMULADO

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R):

ACTA No.	TIPO DE ACTA	FECHA	PERIODO	DURACION	FECHA REANUDACION
1	ACTA DE INICIO	10/01/2017	10/01/2017	9/05/2017	
2	FECHA DE INICIO	10/01/2017			
3	FECHA DE TERMINACION			8/09/2017	
4	FECHA DE SUSCRIPCION	10/01/2017			
5	ACTA DE SUSPENSION		15/09/2017	21/06/2017	22/06/2017
6	TIEMPO DE SUSPENSION	7 DÍAS CALENDARIO		7 DÍAS CALENDARIO	
7	INICIO SUSPENSION		15/09/2017		
8	TERMINACION SUSPENSION			21/06/2017	
9	REINICIO SUSPENSION			22/06/2017	
10	SUSCRIPCION SUSPENSION	15/09/2017			
11	ACTA DE APERTURA ETAPA II	10/06/2017			
12	PLAZO ETAPA	PLAZO 7 SEPTIEMBRE MESES			
13	INICIO ETAPA II	10/06/2017	10/06/2017	10/01/2018	
14	TERMINACION ETAPA II			10/01/2018	
15	SUSCRIPCION INICIO ETAPA II	22/06/2017			
16	MODIFICACION No 1-PRORROGA Y ADICION	18 DÍAS Y 6 HORAS 20 MINUTOS			
17	NUOVO PLAZO CONTRATO	13 MESES 15 DÍAS			
18	NUOVA FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			3/03/2018	
19	VALOR DE ESTA ADICION	\$ 86.849.440,00	22/12/2017		
20	NUOVO VALOR DEL CONTRATO	\$ 811.708.600,00			
21	SUSCRIPCION PRORROGA Y ADICION		22/12/2017		
22	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			3/03/2018	
23	ACTA DE RECIBO LIQUIDACION DE OBRA	13/07/2018			

RESPONSABILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES:

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y las obras canceladas son las siguientes:

Disponibilidades Presupuestales					
No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR	
600	2016			\$ 721.057.180,00	
1830	2017			\$ 10.849.440,00	
1828	2017			\$ 80.000.000,00	
TOTAL				\$ 811.708.600,00	

Reservas Presupuestales					
No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR	
5785	2018			\$ 721.057.180,00	
4285	2017			\$ 10.849.440,00	
4288	2017			\$ 80.000.000,00	
TOTAL				\$ 811.708.600,00	

ORDENES DE PAGO:

El valor ejecutado y pagado se relaciona e identifica:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
10708	24/05/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 81.255.600,00	\$ 81.255.600,00
10947	25/06/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 314.088.760,00	\$ 114.648.760,00
11084	30/10/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 86.162.787,00	\$ 86.162.787,00
11089	25/10/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 37.801.176,00	\$ 37.801.176,00
11141	21/11/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 39.054.702,00	\$ 39.054.702,00
11149	24/11/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 30.981.176,00	\$ 30.981.176,00
11147	24/11/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 43.331.176,00	\$ 43.331.176,00
11176	21/12/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 22.871.376,00	\$ 22.871.376,00
11186	22/12/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 33.861.176,00	\$ 33.861.176,00
11196	27/12/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 66.370.957,00	\$ 66.370.957,00
11188	28/12/2017	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 23.022.820,00	\$ 23.022.820,00
10788	20/02/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 8.858.353,00	\$ 8.858.353,00
10788	20/02/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 12.089.562,00	\$ 12.089.562,00
17081	13/03/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	\$ 66.794.495,00	\$ 66.794.495,00
TOTAL			\$ 873.354.368,00	

En la ciudad de Bogotá d.c., a los 03 días del mes de marzo del año 2018, se suscitaron los siguientes: Eusebio José Castillo Cortés como representante legal (debidamente autorizado) del consorcio interventores 2016 y por la CAJA DE VIVIENDA POPULAR Profesional especializada de apoyo a la Supervisión de mejoramiento de barrios Jorge Luis Tejeda, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No 594 del año 2016 por parte de la Caja de Vivienda Popular, a la firma Contratista, en cumplimiento de la Cláusula del Contrato principal, referente a los registros para la liquidación del contrato de obra mencionado.

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61
	Versión: 1	Pág: 1	
	Vigente desde: 23-05-2017		

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	594 DE 2016
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES 2016
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	901035925-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
ID REPRESENTANTE LEGAL:	79.623.923
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLI, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR Y EN EL SECTOR DE LA COMPOSTELA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$811.706.600.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRECE (13) MESES.- QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	10 ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 DE MARZO DE 2018
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	
MODIFICACIONES	
VALOR ADICIONADO:	\$90.649.440.00
PLAZO ADICIONAL:	UN MES Y QUINCE DIAS CALENDARIO
CESION:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

En Bogotá, D.C., a los **TRES (3)** días del mes de Marzo del año 2018, se reunieron **Erick José Castillo Curieux**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.602.923, en su calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORES 2016**, quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato No. 597 de 2016, Y **JORGE LUIS TEJADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.553.703, en su calidad de **SUPERVISOR POR PARTE DE LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CVP** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del mencionado Contrato, por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

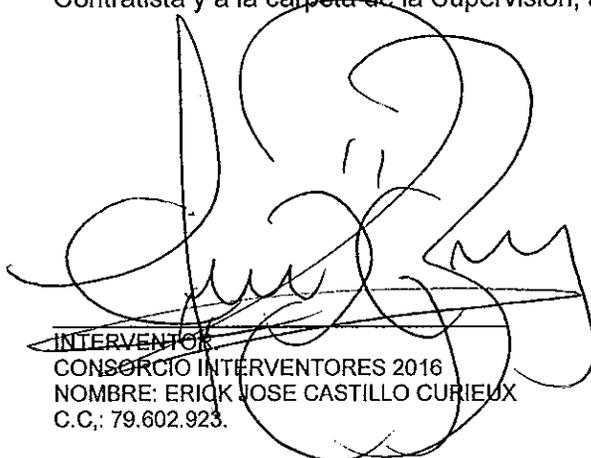
COMPOSTELA - USME		
TRAMO	civ	Area M2
KR 6A ENTRE CL 81C S Y CL 82S	5003114	504,18
KR 6E ENTRE CL 81C S Y CL 82S	5003116	648,27
KR 6BIS ENTRE CL 81C S Y CL 82S	5003119	521,41
AREA TOTAL		1673,86

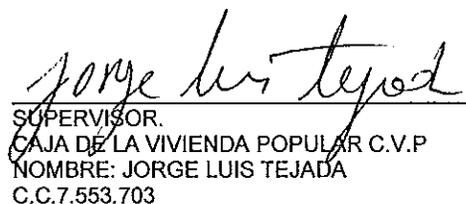
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61	
	Versión: 1	Pág: 1		
	Vigente desde: 23-05-2017			

TRAMO	CIV	Area M2
CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR		
Call77 S Entre KR 74G y KR 75	19003959	373,56
Call77 S Entre KR 75 y KR 75A	19003962	327,26
Call77 S Entre KR 74F y KR 74G	19003971	357,82
Call77 S Entre KR 73L y KR 74A	19003974	347,02
Call77 S Entre KR 74D y KR 74F	19003979	396,45
Call77 S Entre KR 75A y KR 75B	19003980	289,62
Call77 S Entre KR 74A y KR 74B	19003991	336,12
Call77 S Entre KR 74C y KR 74D	19003994	321,39
Call77 S Entre KR 73I y KR 73L	19003997	288,11
Call77 S Entre KR 74B y KR 74C	19003998	396,23
Call77 S Entre KR 75C y KR 75B	19004003	271,86
Call77 S Entre KR 73I y KR 73HBIS	19004007	281,67
Call77 S Entre KR 73HBIS y KR 73H	19004012	291,9
AREA TOTAL		4279,01

El estado actual del Contrato en mención corresponderá al reportado por el Interventor a través de su informe final.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Interventoría, Contratista y a la carpeta de la Supervisión, a los 3 días del mes de MARZO de 2018.

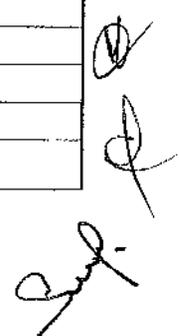

 INTERVENTOR
 CONSORCIO INTERVENTORES 2016
 NOMBRE: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
 C.C.: 79.602.923.


 SUPERVISOR.
 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR C.V.P
 NOMBRE: JORGE LUIS TEJADA
 C.C.7.553.703

Seiling		CAJA VIVIENDA POPULAR				ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA FINAL DE OBRAS EJECUTADAS COMPOSTELA Y CARACOLI							
OBJETO:		REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLI, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA LOCALIDAD DE USME DE BOGOTÁ D.C					
CIV.		CIV-19004012, CIV-19004007, CIV-19003997, CIV-19003974, CIV-19003991, CIV-19003998, CIV-19003994, CIV-19003979, CIV-19003971, CIV-19003959, CIV-19003962 CIV-19003980, CIV-19004003, CIV-3003114, CIV-3003119, CIV-3003116.					
CONTRATO DE OBRA No		587 de 2016	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL VIC			NIT 901036648-6
REPRESENTANTE LEGAL		Luis Felipe Castro					
CONTRATO DE INTERVENTORIA		594 de 2016	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORES 2016			NIT901039925-7
REPRESENTANTE LEGAL		Erick Jose Castillo Curiuez					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%		
PRELIMINARES							
3007	REPLANTEO GENERAL	M2	6102,00	100%	100,00%		
3378	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (e=0.2m. Incluye Cargue)	M2	95,82	100%			
3800	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	6102,00	100%			
4946	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 2: CONSTA DE POSTES ROLLIZOS DE 1.90mH DE ALTURA LIBRE CON BASE EN CONCRETO 1500 PSI DE 30cm x 30cm, DOBLE CINTA PELIGRO CAL. 4, TELA PARA CERRAMIENTO.(INCL. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACION).	ML/ME	3200,42	100%			
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES							
10093	EXCAVACION MANUAL + RETIRO SUELO BLANDO + TRASIEGO (<50m)	M3	4469,37	100%			
10360	EXCAVACION MECANICA+RETIRO SUELO BLANDO	M3	5285,05	100%			
4155	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (Incluye Cargue)	M3	552,20	100%			
3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	0,00	100%			
8022	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores de 0,20m.	M2	1002,15	100%			
4289	DEMOLICION MUROS e=0.15m (Incluye cargue)	M2	292,61	100%			
3486	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	111,05	100%			
4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE)	ML	84,30	100%			
4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	22,43	100%			
4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	547,47	100%			
12508	DIA DE TRASIEGO CON DOS (2) AYUDANTES	DD	715,73	100%			
NP 4869	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 275 (INCLUYE DEMOLICIÓN	UN	76,00	100%			
RELLENOS							
3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	46,62	100%			
3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	1607,35	100%			
3052	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	2254,84	100%			
1454	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	917,26	100%			
4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (S96_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	754,50	100%			
4158	BASE GRANULAR CLASE A (B6_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	516,71	100%			
3018	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRAOIZACION (Suministro y Extendido)	M3	5,61	100%			
4838	RELLENO CON GRAVA ENTRE 3/4" Y 1/2" PARA FILTROS (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACION. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACION).	M3	151,42	100%			
CONCRETOS							
3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formateado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	505,05	100%			
3644	CONCRETO 3000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado, Incl. Sumin, Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado)	M3	798,48	100%			
5422	CONCRETO 4000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado, Incl. Sumin, Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado).	M3	80,79	100%			
5639	CONCRETO 3500 PSI PARA VIGA (Premezclado, Incluye Sumin., Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado)	M3	77,62	100%			
4588	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN CONCRETO	M2	497,06	100%			
6047	PISO EN CONCRETO (210 Kg/Cm2) GRAVA 1" O 3/4" ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES,	M2	0,00	0%			
6137	PISO EN CONCRETO (210 Kg/Cm2) GRAVA 1" O 3/4" ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES,	M2	0,00	0%			
4751	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML	1847,56	100%			


 Sup.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
4034	GEOTEXTIL T. RESIST. ULYMA (TIRA ANCHA)=90 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	2597,80	100%	
3425	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 kg/c-m2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formateo, Fundida y Curado)	M2	1630,10	100%	
4039	SARDINEL H=0.20m, e=0.15m CONCRETO 3000 PSI (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado, Inc. Sumin. Formateo. y Const.)	ML	0,00	0%	
6099	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A FREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANDO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	1630,10	100%	
4137	ADOQUIN DE CONCRETO COLOR 20x10x8cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	0,00	100%	
4598	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20x10x6cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm mortero 2000 y Arena de Sello)	M2	722,73	100%	
	Concreto Ciclopeo 2500 psi. Premezclado + Traslago	M3	53,51	100%	
NP 3729	CONCRETO 1500 PSI PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	64,41	100%	
NP 3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	2374,53	100%	
NP 3911	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO; CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	ML	1145,09	100%	
NP 3887	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	1145,09	100%	
	MURO ESTRUCTURAL 2 VISTAS e=14	M2	291,14	100%	
NP 4291	CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090. 3v.2	ML	0,00	100%	
NP 4292	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 10" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	0,00	100%	
NP 4293	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	71,03	100%	
NP 5642	PÁRETE LISO O RÚSTICO 1:1 PARA MUROS. LAVADO O RÚSTICO. (Incluye Suministro e Instalación)	M2	213,00	100%	
	RED SANITARIA Y PLUVIAL				100,00%
3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	0%	
3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	129,45	100%	
3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	275,55	100%	
3042	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	602,20	100%	
4878	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	97,00	100%	
6075	CODO PVC 45° D=8" (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
3479	PLACA FONDO D=1.95m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio, incl. Sumin.)	UN	11,00	100%	
3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const. Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	40,90	100%	
6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D=1.20m x 0.60m e=0.10m h=0.75m (Inc. Suministro e Inst. No Inc. Aro de Ajuste, Aro-Tapa y Tapa)	UN	15,00	100%	
5169	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de puntilla, tabla burra de 2.90 x0.28x0.025m, cinta de señalización cel 4 rollo 500mx0.10m y señalización tubular colomblina plástica).	UN	38,00	100%	
7041	TAPA PARA POZO EN CONCRETO	UN	0,00	0%	
3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Cañuela)	UN	64,00	100%	
	CAÑUELA EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA POZOS DE INSPECCION	UN	12,00	100%	
	CAÑUELA EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA CAJAS DE INSPECCION	UN	144,00	100%	
5878	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	39,00	100%	
	CODO PVC 90° D=8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
	TEE PVC 90° 8" X 8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25m (Fundido en Sitio, Concreto Premezcla)	UN	0,00	100%	
7041	TAPA Y ANILLO EN POLIPROPILENO RECICLADO PARA POZO	UN	0,00	100%	
NP 4103	TUBERIA PVC SANITARIA D=4" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML	924,00	100%	
NP 3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	100%	
NP 3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	5,00	100%	
NP 3902	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" CON FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	100%	
NP 3883	SUMIDERO LATERAL SL-150A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado, Incl. Sumin. Form. Ref. y Constr. Incl. Tapa)	UN	24,00	100%	



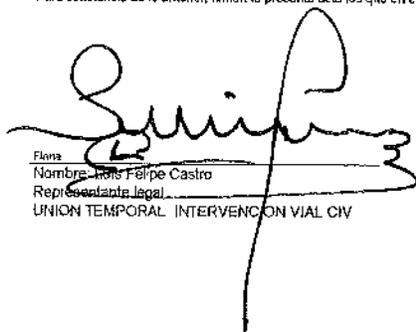
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
NP 7364	REILLA SUMIDERO TRANSVERSAL 50 X 50	UN	72,00	100%	
NP 5015	CAJA DE INSPECCION 0,80X0,8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0,6M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	1,00	100%	
	FILTRO FRANCÉS TUBO 100mm		29,50	100%	
NP 5180	FILTRO DE DRENAJE DE 0,6m x 1,0m, SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería perforada D=4", grava común 1/2" y geotextil NT 4000 o similar).	ML	35,50	100%	
NP1	CODO 45° NOVAFORT 6" PARA ALCANTARILLADO (Suministro e Instalación)	UN	194,00	100%	
NP2	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 0,6 A 1,0 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	36,00	100%	
NP3	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 1,0 A 1,5 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	32,00	100%	
NP4	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 1,5 A 2 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	12,00	100%	
NP5	PLAFONADO DE CAJAS DE INSPECCION	UN	144,00	100%	
	RED ACUEDUCTO				100,00%
3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	18,00	100%	
5172	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios, longitud promedio = 6.5mt).	UN	146,00	100%	
1687	CAJA PARA VALVULA 0,4x0,4m H=0,8m (Incluye Marco y Tapa)	UN	8,00	100%	
4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
8735	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suministro e Instalación)	ML	980,00	100%	
4136	UNION PVC D=1/2" TIPO U.S. (Suministro e Instalación)	UN	300,00	100%	
4851	REPARACION DE ACOMETIDA HIDRAULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERIA EXISTENTE E INSTALACION DE TUBERIA NUEVA).	UN	146,00	100%	
NP 4419	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	6,00	100%	
NP 3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	100%	
NP 4872	REDUCCION CONCENTRICA HD EL 4" X 3". SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	4,00	100%	
NP 3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
NP 3522	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	100%	
NP 3338	CODO G.RAD. PVC 11,25º TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	100%	
NP6	EMPATE TUBERIAS DE ACUEDUCTO	UN	3,00	100%	
	ACEROS				100,00%
3709	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	105724,01	100%	
4233	MALLA ELECTROSOLDADA 0,15x0,15m, D=6mm, 6mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	3679,64	100%	
NP7	DOVELAS CANASILLAS PASAJUNTAS	ML	714,86	100%	
	MOBILIARIO URBANO				100,00%
3858	POSTE METALICO AP, H=6m TIPO M130 SENCILLO (Inc. Sumín., Izaje, Aplomado, Inst., Base según Norma AP339 y Luminaria 70W)	UN	0,00	100%	
3452	LUMINARIA DE SODIO 150W PARA AP (Inc. Suministro e Instalación, Inc. Bombillo y Fococelda con Base. No Inc Brazo Soporte)	UN	0,00	100%	
5040	HAYUELO H=1,5mt (Incluye tierra, abono, tutor, transporte y disposición final de escombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	0,00	100%	
3172	SIEMBRA DE GRAMA (Incluye Suministro e instalación, No incluye Tierra Negra)	M2	2,00	100%	
3403	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1,2x1,2x1,40m. Inc. Suministro, Construcción y filtro en gravilla, No inc. Tierra)	UN	7,00	100%	
6102	GENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL, AVERTA A55 / A56 ANCHO 0,40m (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACION e= 4cm Y ARENA DE SELLO).	ML	183,80	100%	
5181	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0,20m H=0,35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	795,14	100%	
3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación, incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	94,96	100%	
3401	BANCA EN CONCRETO TIPO M31 (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
3400	BANCA EN CONCRETO TIPO M40 (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
4920	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN..	UN	0,00	100%	
5131	BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA (Incluye Instalación, dados de concreto 3000 PSI grava común de 0,20 x 0,20 mt y pintura). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	32,50	100%	
NP 5952	BARANDA METALICA M-81 (Instalado y Pintado).	ML	877,87	100%	

Sup. J.

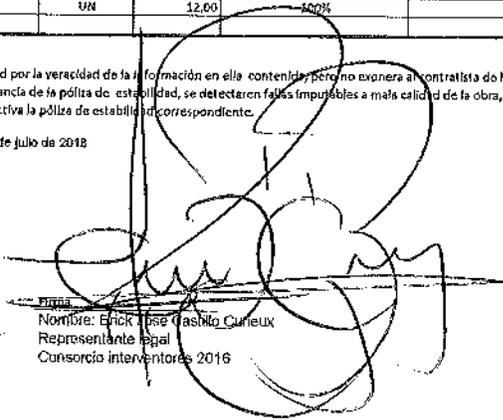
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
NP 3035	RETIRO DE POSTES DE APL/LA (Incluye Traslado a Sitio de Acopio)	UN	0,00	100%	
NP 4949	CONTENEDOR DE RAICES (1.40m x 1.40m x 1.40m) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 Psi (210 Kg/Cm ²), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA.	UN	0,00	100%	
	PLANTA ORNAMENTAL BUGANVILIAS	UN	156,00	100%	
NP 5225	PINTURA DE TRÁFICO Y/O IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	310,80	100%	
NP 5227	PINTURA DE TRÁFICO Y/O IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	152,46	100%	
NP 5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	ML	310,80	100%	
NP 5223	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	109,70	100%	
NP 8490	SEÑAL VERTICAL GRUPO 1 (60CMX60CM) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7,00	100%	
NP 5292	SEÑAL DOBLE DE 60 cm REFLECTIVA ALTA DENSIDAD TIPO IV, EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SW/SI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	100%	
NP 6025	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TURISTICAS TIPO CUADRADO DE 75cm DE LADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	0,00	100%	
NP 5242	ESTOPEROL METALICO CON ESPIGO	UN	1882,00	100%	
NP 155	TRASLADO DE REDES DE GAS NATURAL	UN	12,00	100%	

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del período de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaron fallas imputables a mala calidad de la obra, la Caja de la Vivienda Popular deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

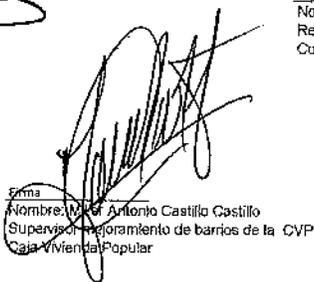
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de julio de 2018



Firma
Nombre: Felipe Castro
Representante legal
UNION TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL CIV

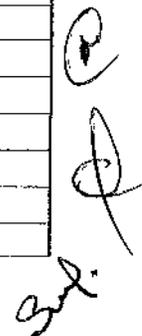


Firma
Nombre: Erick José Castillo Curielux
Representante legal
Consorcio Interventores 2016

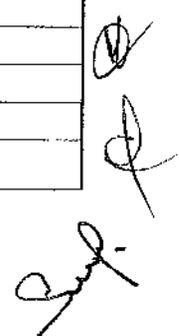


Firma
Nombre: M^{sc} Antonio Castillo Castillo
Supervisor Mejoramiento de barrios de la CVP
Caja de la Vivienda Popular

Seiling		CAJA VIVIENDA POPULAR				ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA FINAL DE OBRAS EJECUTADAS COMPOSTELA Y CARACOLI							
OBJETO:		REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLI, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA LOCALIDAD DE USME DE BOGOTÁ D.C					
CIV.		CIV-19004012, CIV-19004007, CIV-19003997, CIV-19003974, CIV-19003991, CIV-19003998, CIV-19003994, CIV-19003979, CIV-19003971, CIV-19003959, CIV-19003962 CIV-19003980, CIV-19004003, CIV-3003114, CIV-3003119, CIV-3003116.					
CONTRATO DE OBRA No		587 de 2016	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL VIC			NIT 901036648-6
REPRESENTANTE LEGAL		Luis Felipe Castro					
CONTRATO DE INTERVENTORIA		594 de 2016	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORES 2016			NIT901039925-7
REPRESENTANTE LEGAL		Erick Jose Castillo Curiuez					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%		
PRELIMINARES							100.00%
3007	REPLANTEO GENERAL	M2	6102,00	100%			
3378	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (e=0.2m. Incluye Cargue)	M2	95,82	100%			
3800	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	6102,00	100%			
4946	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 2: CONSTA DE POSTES ROLLIZOS DE 1.90mH DE ALTURA LIBRE CON BASE EN CONCRETO 1500 PSI DE 30cm x 30cm, DOBLE CINTA PELIGRO CAL. 4, TELA PARA CERRAMIENTO.(INCL. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACION).	ML/ME	3200,42	100%			
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES							100.00%
10093	EXCAVACION MANUAL + RETIRO SUELO BLANDO + TRASIEGO (<50m)	M3	4469,37	100%			
10360	EXCAVACION MECANICA+RETIRO SUELO BLANDO	M3	5285,05	100%			
4135	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (Incluye Cargue)	M3	552,20	100%			
3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	0,00	100%			
8022	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesuras de 0,20m.	M2	1002,15	100%			
4289	DEMOLICION MUROS e=0.15m (Incluye cargue)	M2	292,61	100%			
3486	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	111,05	100%			
4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	84,30	100%			
4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	22,43	100%			
4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	547,47	100%			
12508	DIA DE TRASIEGO CON DOS (2) AYUDANTES	DD	715,73	100%			
NP 4869	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 275 (INCLUYE DEMOLICIÓN	UN	76,00	100%			
RELLENOS							100.00%
3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	46,62	100%			
3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	1607,35	100%			
3052	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	2254,84	100%			
1454	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	917,26	100%			
4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (S96_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	754,50	100%			
4158	BASE GRANULAR CLASE A (B6_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	516,71	100%			
3018	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRAZOIZACION (Suministro y Extendido)	M3	5,61	100%			
4838	RELLENO CON GRAVA ENTRE 3/4" Y 1/2" PARA FILTROS (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACION. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACION).	M3	151,42	100%			
CONCRETOS							100.00%
3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formateado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	505,05	100%			
3644	CONCRETO 3000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado, Incl. Sumin, Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado)	M3	798,48	100%			
5422	CONCRETO 4000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado, Incl. Sumin, Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado).	M3	80,79	100%			
5639	CONCRETO 3500 PSI PARA VIGA (Premezclado, Incluye Sumin., Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado)	M3	77,62	100%			
4588	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN CONCRETO	M2	497,06	100%			
6047	PISO EN CONCRETO (210 Kg/Cm2) GRAVA 1" O 3/4" ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES,	M2	0,00	0%			
6137	PISO EN CONCRETO (210 Kg/Cm2) GRAVA 1" O 3/4" ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES,	M2	0,00	0%			
4751	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML	1847,56	100%			


 Sup.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
4034	GEOTEXTIL T. RESIST. ULYTHA (TIRA ANCHA)=90 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incl. Sumin. e Instalación)	M2	2597,60	100%	
3425	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 kg/m ²) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formateo, Fundido y Curado)	M2	1630,10	100%	
4039	SARDINEL H=0.20m, e=0.15m CONCRETO 3000 PSI (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado, Inc. Sumin. Formateo y Const.)	ML	0,00	0%	
6099	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANDO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	1630,10	100%	
4137	ADQUIN DE CONCRETO COLOR 20x10x8cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	0,00	100%	
4598	ADQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20x10x6cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm mortero 2000 y Arena de Sello)	M2	722,73	100%	
	Concreto Ciclopeo 2500 psi. Premezclado + Traslago	M3	53,51	100%	
NP 3729	CONCRETO 1500 PSI PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	64,41	100%	
NP 3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	2374,53	100%	
NP 3911	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO; CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO	ML	1145,09	100%	
NP 3887	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	1145,09	100%	
	MURO ESTRUCTURAL 2 VISTAS e=14	M2	291,14	100%	
NP 4291	CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090. 3v.2	ML	0,00	100%	
NP 4292	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 10" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	0,00	100%	
NP 4293	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	71,03	100%	
NP 5642	PÁÑETE LISO O RÚSTICO 1:1 PARA MUROS. LAVADO O RÚSTICO. (Incluye Suministro e Instalación)	M2	213,00	100%	
	RED SANITARIA Y PLUVIAL				100,00%
3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	0%	
3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	129,45	100%	
3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	275,55	100%	
3042	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	602,20	100%	
4878	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	97,00	100%	
6075	CODO PVC 45° D=8" (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
3471	PLACA FONDO D=1.95m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio, Incl. Sumin. y Const.)	UN	11,00	100%	
3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Incl. Sumin. y Const. Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeable.)	ML	40,90	100%	
6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D=1.20m x 0.60m e=0.10m h=0.75m (Incl. Suministro e Inst. No Incl. Aro de Ajuste, Aro-Tapa y Tapa)	UN	15,00	100%	
5169	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de puntilla, tabla burra de 2.90 x0.28x0.025m, cinta de señalización cel 4 rollo 500mx0.10m y señalización tubular colomblina plástica).	UN	38,00	100%	
7041	TAPA PARA POZO EN CONCRETO	UN	0,00	0%	
3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Incl. Base y Cañuela)	UN	64,00	100%	
	CAÑUELA EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA POZOS DE INSPECCION	UN	12,00	100%	
	CAÑUELA EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA CAJAS DE INSPECCION	UN	144,00	100%	
5878	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	39,00	100%	
	CODO PVC 90° D=8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
	TEE PVC 90° 8" X 8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25m (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado)	UN	0,00	100%	
7041	TAPA Y ANILLO EN POLIPROPILENO RECICLADO PARA POZO	UN	0,00	100%	
NP 4103	TUBERIA PVC SANITARIA D=4" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML	924,00	100%	
NP 3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	100%	
NP 3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	5,00	100%	
NP 3902	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" CON FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0,00	100%	
NP 3883	SUMIDERO LATERAL SL-150A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado, Incl. Sumin. Form. Ref. y Constr. Incl. Tapa)	UN	24,00	100%	



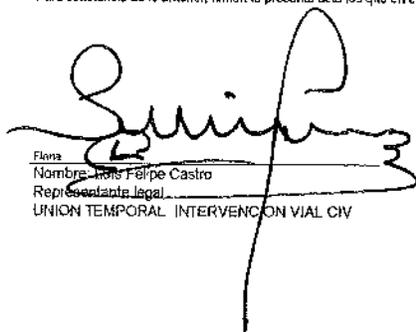
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
NP 7364	REILLA SUMIDERO TRANSVERSAL 50 X 50	UN	72,00	100%	
NP 5015	CAJA DE INSPECCION 0,80X0,8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0,6M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	1,00	100%	
	FILTRO FRANCÉS TUBO 100mm		29,50	100%	
NP 5180	FILTRO DE DRENAJE DE 0,6m x 1,0m, SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería perforada D=4", grava común 1/2" y geotextil NT 4000 o similar).	ML	35,50	100%	
NP1	CODO 45° NOVAFORT 6" PARA ALCANTARILLADO (Suministro e Instalación)	UN	194,00	100%	
NP2	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 0,6 A 1,0 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	36,00	100%	
NP3	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 1,0 A 1,5 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	32,00	100%	
NP4	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H= 1,5 A 2 M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	12,00	100%	
NP5	PLAFONADO DE CAJAS DE INSPECCION	UN	144,00	100%	
	RED ACUEDUCTO				100,00%
3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	18,00	100%	
5172	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios, longitud promedio = 6.5mt).	UN	146,00	100%	
1687	CAJA PARA VALVULA 0,4x0,4m H=0,8m (Incluye Marco y Tapa)	UN	8,00	100%	
4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
8795	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suministro e Instalación)	ML	980,00	100%	
4136	UNION PVC D=1/2" TIPO U.S. (Suministro e Instalación)	UN	300,00	100%	
4851	REPARACION DE ACOMETIDA HIDRAULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERIA EXISTENTE E INSTALACION DE TUBERIA NUEVA).	UN	146,00	100%	
NP 4419	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	6,00	100%	
NP 3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	100%	
NP 4872	REDUCCION CONCENTRICA HD EL 4" X 3". SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	4,00	100%	
NP 3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	100%	
NP 3522	CODO G.RAD. PVC 45º TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	100%	
NP 3538	CODO G.RAD. PVC 11,25º TIPO U.M. D=3" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	100%	
NP6	EMPATE TUBERIAS DE ACUEDUCTO	UN	3,00	100%	
	ACEROS				100,00%
3709	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	105724,01	100%	
4233	MALLA ELECTROSOLDADA 0,15x0,15m, D=6mm, 6mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	3679,64	100%	
NP7	DOVELAS CANASILLAS PASAJUNTAS	ML	714,86	100%	
	MOBILIARIO URBANO				100,00%
3858	POSTE METALICO AP, H=6m TIPO M130 SENCILLO (Inc. Sumín., Izaje, Aplomado, Inst., Base según Norma AP339 y Luminaria 70W)	UN	0,00	100%	
3452	LUMINARIA DE SODIO 150W PARA AP (Inc. Suministro e Instalación, Inc. Bombillo y Fococelda con Base. No Inc Brazo Soporte)	UN	0,00	100%	
5040	HAYUELO H=1,5mt (Incluye tierra, abono, tutor, transporte y disposición final de escombros a 28 km). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	0,00	100%	
3172	SIEMBRA DE GRAMA (Incluye Suministro e instalación, No incluye Tierra Negra)	M2	2,00	100%	
3403	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1,2x1,2x1,40m. Inc. Suministro, Construcción y filtro en gravilla, No inc. Tierra)	UN	7,00	100%	
6102	GENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL, AVERTA A55 / A56 ANCHO 0,40m (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACION e= 4cm Y ARENA DE SELLO).	ML	183,80	100%	
5181	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0,20m H=0,35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	795,14	100%	
3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación, incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	94,96	100%	
3401	BANCA EN CONCRETO TIPO M31 (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
3400	BANCA EN CONCRETO TIPO M40 (Suministro e Instalación)	UN	0,00	100%	
4920	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN..	UN	0,00	100%	
5131	BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA (Incluye Instalación, dados de concreto 3000 PSI grava común de 0,20 x 0,20 mt y pintura). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	32,50	100%	
NP 5952	BARANDA METALICA M-81 (Instalado y Pintado).	ML	877,87	100%	

Sup. J.

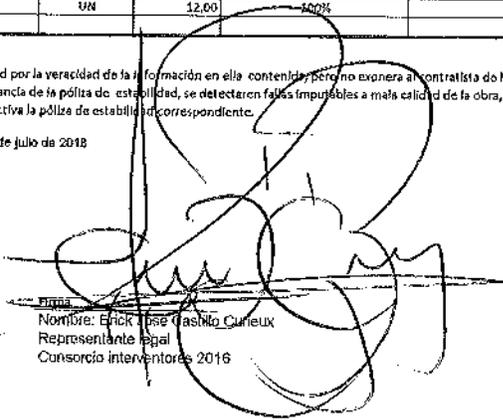
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO	%
NP 3035	RETIRO DE POSTES DE AB/LA (Incluye Traslado a Sitio de Acopio)	UN	0,00	100%	
NP 4949	CONTENEDOR DE RAICES (1.40m x 1.40m x 1.40m) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 Kg/Cm ²), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA.	UN	0,00	100%	
	PLANTA ORNAMENTAL BUGANVILIAS	UN	156,00	100%	
NP 5225	PINTURA DE TRÁFICO Y/O IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	310,80	100%	
NP 5227	PINTURA DE TRÁFICO Y/O IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	152,46	100%	
NP 5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	ML	310,80	100%	
NP 5223	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	109,70	100%	
NP 8490	SEÑAL VERTICAL GRUPO 1 (60CMX60CM) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	7,00	100%	
NP 5292	SEÑAL DOBLE DE 60 cm REFLECTIVA ALTA DENSIDAD TIPO IV, EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SK/SI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	100%	
NP 6025	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TURISTICAS TIPO CUADRADO DE 75cm DE LADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	0,00	100%	
NP 5242	ESTOPEROL METALICO CON ESPIGO	UN	1882,00	100%	
NP 155	TRASLADO DE REDES DE GAS NATURAL	UN	12,00	100%	

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del período de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaron fallas imputables a mala calidad de la obra, la Caja de la Vivienda Popular deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

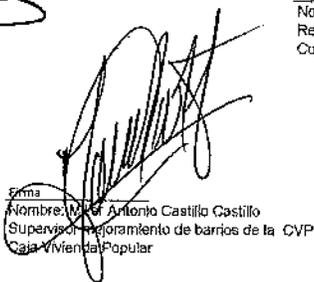
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de julio de 2018



Firma
Nombre: Felipe Castro
Representante legal
UNION TEMPORAL INTERVENCIÓN VIAL CIV



Firma
Nombre: Erick José Castillo Curielux
Representante legal
Consorcio Interventores 2016



Firma
Nombre: M^{sc} Antonio Castillo Castillo
Supervisor Mejoramiento de barrios de la CVP
Caja de Vivienda Popular

CONTRATO NO 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UBSRIAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA	Código: 208-DGC-FI-61	
		Versión: 1	Pág: 1
		Vigente desde: 23-05-2017	

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	707 DE 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO JS
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	901139963-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
ID REPRESENTANTE LEGAL:	79.623.923
OBJETO:	*REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL-CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C* - Grupos 1 - 2 - 3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$642.858.944.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE OCTUBRE DE 2018
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	
MODIFICACIONES	
VALOR ADICIONADO:	\$45.018.176.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	\$687.877,120.00
PLAZO ADICIONAL:	UN(1) MES
CESION:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

En Bogotá, D.C., a los **TRECE (13)** días del mes de Octubre del año 2018, se reunieron **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.602.923 , en su calidad de representante legal de **CONSORCIO JS**, quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato No. 707 de 2017, Y **KAROLL MACLANE GARCIA VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.407.905 , en su calidad de, SUPERVISOR **POR PARTE DE LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CVP con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del mencionado Contrato, por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo.**

A continuación se relacionan los CIV ejecutados para cada uno de los grupos en cada frente de obra que fueron objeto de la presente Interventoría:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61	
			Versión: 1	Pág: 1
			Vigente desde: 23-05-2017	

GRUPO 1, Contrato 700 de 2017– Ciudad Bolívar localidad 19: Seis (6) CIV, tipo de intervención uno (1) vía vehicular y cinco (5) espacio público.

GRUPO 1 - CIUDAD BOLIVAR					
UPZ	Barrio	Código CIV	Nomenclatura y Tramos	Tipo De Proyecto	Area Estimada
68	EL TESORITO	19012225	KR 18H ENTRE CALLE 81B S Y CALLE 81C S	Anden	154,58
		19012244	KR 18H ENTRE CALLE 81D S Y CALLE 81C S	Anden	138,7,84
		19012250	KR 18I ENTRE CALLE 81D S Y CALLE 81C S	Via	575,12
67	NACIONES UNIDAS VISTA HERMOSA	19011267	KR 18R ENTRE CALLE 77 S Y CALLE 77A S	Anden	113,02
		19011108	KR 18P ENTRE CALLE 76 S Y CALLE 75A S	Anden	270
		19010902	KR 18K ENTRE CALLE 75A S Y CALLE 76 S	Anden	215,46
AREA TOTAL					1328,18

GRUPO 2, Contrato 690 de 2017 – Usme localidad 5: Cinco (5) CIV, tipo de intervención uno (1) vía vehicular y cuatro (4) espacio público.

GRUPO 2 - USME LOCALIDAD 5						
UPZ		BARRIO	CODIGO CIV	NOMENCLATURAS Y TRAMOS	TIPO DE PROYECTO	AREA ESTIMADA (M2)
No	Nombre					
52	LA FLORA	VILLA DIANA	5004703	CL 89A S ENTRE KR12G E Y KR 12HE	ANDEN	307
			5004713	CL 89A S ENTRE KR12F E Y KR 12GE	ANDEN	447
			5004723	CL 89A S ENTRE KR12F E Y KR 12DE	VIA	303,1
			5004725	CRA 12D E ENTRE CL 89S Y CL89A S	VIA	861,1
59	ALFONSO LOEZ	PUERTA AL LLANO	30001896	KR 8CENTRE CK108S Y CL109 S	VIA VEHICULAR	668,53
AREA TOTAL						2586,73

GRUPO 3, Contrato 688 de 2017 – Usme localidad 5 - y Rafael Uribe localidad 18: Cuatro (4) CIV, tipo de intervención vía vehicular

GRUPO 3 - USME Y RAFAEL URIBE						
UPZ	BARRIO	CIV	NOMENCLATURA Y TRAMOS	TIPO DE PROYECTO	AREA ESTIMADA (M2)	
56	DANUBIO AZUL	5000123	KR 4 ENTRE CALLE 57 S Y CALLE 58S	VIA VEHICULAR	259,61	
		5000129	KR 3 BIS ENTRE DG 54 D S Y CALLE 54G S	VIA VEHICULAR	200,6	
		5000320	DG62 S ENTRE KR2C Y KR 2	VIA VEHICULAR	384,75	
65	LA PAZ	18006382	CALLE 54 S ENTRE KR48 Y KR49C	VIA VEHICULAR	128,26	
AREA TOTAL					973,22	
AREA TOTAL INTERVENIDA					4888,13 M2	

El estado actual del Contrato en mención corresponderá al reportado por el Interventor a través de su informe final.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Interventoría, Contratista y a la carpeta de la Supervisión, a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2018.

INTERVENTOR.
CONSORCIO US
NOMBRE: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C.: 79.602.923.

SUPERVISORA.
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR C.V.P
NOMBRE: KAROLI MACLANE GARCIA VARGAS
C.C.: 1.018.407.905

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SAMITP Caja de Vivienda Popular								ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA			Código: 208-MB-FI-17	
								Versión: 1		Pág: 1 de 3		
								Vigente desde: 16/09/2011				
A.I.U	28%		\$						92.257.929,40			
TOTAL			\$						421.750.535,00			
Componente Social Ejecutado			\$						16.832.800,00			
Componente Sisoma Ejecutado			\$						9.802.132,00			
TOTAL			\$						448.385.467,00			
CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS CVP SI APLICA):												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CIV-5000123	CIV-5000129	CIV-5000320	V-1880063	Total	V. UNIT	V. TOTAL			
1	PRELIMINARES											
1,1	REPLANTEO CON COMISION TOPOGRAFICA	M2	260,96	229,38	450	144,72	1085,06	\$ 570,00	\$ 618.484,20			
1,2	DESCAPOTE MANUAL ALTURA ENTRE 10 Y 15 CM - INCLUYE TRASIEGOS Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO AUTORIZADO	M2	0	0	0	0	0	\$ 5.000,00	\$ -			
1,3	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M3	62,15	59,51	156,04	56,46	334,16	\$ 43.500,00	\$ 14.535.960,00			
1,4	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN, INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M3	140,75	98,7	200,38	72,9	512,73	\$ 28.500,00	\$ 14.612.805,00			
1,5	NIVELACION Y COMPACTACION MECANICA DE LA SUBRASANTE	M2	185,2	121,86	212,5	91,12	610,68	\$ 1.400,00	\$ 854.952,00			
1,6	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CÁMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO)	M3	0,87	0	0	0	0,87	\$ 153.000,00	\$ 133.110,00			
1,7	DEMOLICION SARDINEL EN CONCRETO H=0,50M - INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	ML	0	0	0	0	0	\$ 6.350,00	\$ -			
1,8	DEMOLICION DE ESCALERAS (PIEDRA O CONCRETO) H= 0,10 - 0,35M, INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M2	0	5,2	10,8	0	16	\$ 20.600,00	\$ 329.600,00			
1,9	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO O PLACA DE ANDÉN EN CONCRETO ENTRE 0,1M - 0,25M INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M2	143,47	71,75	156,8	60	432,02	\$ 24.500,00	\$ 10.584.490,00			
1,10	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA CON MADERA ROLLIZA CADA 3 METROS DE DISTANCIA. (ALTURA 2,5 METROS)	ML	89,18	96,68	130	58,6	374,46	\$ 16.000,00	\$ 5.991.360,00			
1,11	NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE LA SUBRASANTE	M2	151,8	93,96	137,5	79,5	462,76	\$ 2.550,00	\$ 1.180.038,00			
1,13	TRASLADO DE POSTES DE ENERGIA Y TELEFONOS (INCLUYE TRAMITES Y TRABAJO HASTA PUESTA EN SERVICIO DEL PORTE)	UN	0	0	0	1	1	\$ 2.020.000,00	\$ 2.020.000,00			
2	RELLENOS Y BASES											
2,2	RELLENO EN RAJON DE ARENISCA, COLOCACION MANUAL (INCLUYE SELLO EN RECEBO COMUN DE 0,10M. SUMINISTRO Y EXTENDIDA)	M3	74,08	48,74	85	34,3	242,12	\$ 72.000,00	\$ 17.432.640,00			
2,3	SBG - C SUMINISTRO Y COMPACTACION MECANICA	M3	0	0	0	0	0	\$ 108.000,00	\$ -			
2,4	SBG - C SUMINISTRO, Y COMPACTACION MANUAL	M3	44,16	29,54	41,25	0	114,95	\$ 108.000,00	\$ 12.414.600,00			
2,5	SBG - B SUMINISTRO Y COMPACTACION MECANICA	M3	20,7	16,7	28,13	12,06	77,59	\$ 108.000,00	\$ 8.379.720,00			
2,9	GEOTEXTIL T- 2400 O SIMILAR	M2	138	111,36	187,5	80,4	517,26	\$ 7.600,00	\$ 3.931.176,00			
2,10	SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	14,28	25	84,9	12,24	136,42	\$ 45.000,00	\$ 6.138.900,00			
3	CONCRETOS Y MORTEROS											
3,2	CONCRETO DE 3000PSI FUNDIDO EN SITIO PARA FRANJA DE CONFINAMIENTO ANCHO 10 A 20CM POR ALTURA DE 0,20MT	ML	185,89	147,9	227	87,2	647,99	\$ 18.800,00	\$ 12.182.212,00			
3,3	ACERO DE REFUERZO 6000PSI 420 MPA (SUMINISTRO E INSTALACION)	KG	122,62	147,26	419,3	64,77	753,95	\$ 2.690,00	\$ 2.028.125,50			
3,4	CONCRETO DE 3000PSI FUNDIDO EN SITIO PARA RAMPAS DE ACCESO E=0,10MT (INCLUYE MALLA DE REFUERZO Y FORMALETA)	M2	64,34	29,93	30,46	11,09	135,82	\$ 55.000,00	\$ 7.470.100,00			
3,6	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGAS DE ESCALERAS CON MAS DE DOS ESCALONES SECCION DE 0,47 X 0,3MT (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	0	51,6	0	0	51,6	\$ 144.000,00	\$ 7.430.400,00			
3,7	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGAS DE ESCALERAS CON HASTA DOS ESCALONES SECCION DE 0,47 X 0,3MT (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	0	0	18,42	0	18,42	\$ 128.800,00	\$ 2.372.496,00			
3,8	CONCRETO DE 3000PSI PARA ESCALONES DE ESCALERAS SEGUN DISEÑO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	9,2	10,8	0	4	24	\$ 110.000,00	\$ 2.640.000,00			
4	MAMPOSTERIA Y MUROS DE CONTENCIÓN											
4,3	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 1 EN MAMPOSTERIA H=1,0 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIMENTACION Y FORMALETA	ML	6,95	11,2	4	11,8	33,95	\$ 350.000,00	\$ 11.882.500,00			
4,4	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 EN MAMPOSTERIA H=1,8 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIMENTACION Y FORMALETA	ML	9	9,6	0	0	18,6	\$ 545.000,00	\$ 10.137.000,00			

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA										Código:208-MB-FI-17			
										Versión: 1	Pág: 1 de 3		
										Vigente desde: 16/09/2011			
4,5	MURO DE CONTENCION TIPO 3 EN MAMPOSTERIA H=2,15 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIMENTACION Y FORMALETA	ML	0	0	0	0	0	0	0	\$	810.000,00	\$	-
4,6	MURO DE CONTENCION TIPO 4 EN CONCRETO DE 3000PSI H=2,55 MT VASTAGO DE 0,25MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIMENTACION Y FORMALETA	ML	0	0	6,75	0	0	0	6,75	\$	1.020.000,00	\$	6.885.000,00
4,9	MURO DE CONTENCION TIPO 7 EN CONCRETO DE 3000PSI H=2,3-1,8 MT VASTAGO 0,3M INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIMENTACION Y FORMALETA (DANUBIO CIV 320)	UN	0	0	1	0	0	0	1	\$	4.300.000,00	\$	4.300.000,00
4,12	FILTRO PERIMETRAL DE 0,3 X 0,3 SEGÚN DISEÑO INCLUYE GEOTEXTIL, GRAVA, TUBERIA Y EXCAVACION	ML	0	0	10	0	0	0	10	\$	32.000,00	\$	320.000,00
5	ADOQUINES Y PREFABRICADOS												
5,1	ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM COLOR GRIS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2	0	0	0	11,64	0	0	11,64	\$	50.000,00	\$	582.000,00
5,5	ADOQUIN DE ARCILLA 20 X 10 X 6 CM (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO) COLOR TERRACOTA	M2	40,5	55,22	134,4	17,8	0	0	247,92	\$	58.000,00	\$	14.379.360,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TACTIL (0,40X0,40X0,06) - ALERTA A-55 GUIA A-56	ML	26,5	11,6	17,77	2,5	0	0	58,37	\$	27.500,00	\$	1.605.175,00
5,8	BORDILLO PREFABRICADO A-80 SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE EMBOQUILLADO	ML	26,2	61,46	16,8	35,9	0	0	140,36	\$	43.000,00	\$	6.035.480,00
5,9	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR GRIS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 5CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2	138	111,36	0	27,45	0	0	276,81	\$	70.500,00	\$	19.515.105,00
5,10	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR AMARILLO (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 5CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2	0	0	0	22,88	0	0	22,88	\$	81.000,00	\$	1.853.280,00
5,12	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR TERRACOTA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 5CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2	0	0	0	22,88	0	0	22,88	\$	63.000,00	\$	1.441.440,00
5,15	BOLARDO CIRCULAR PREFABRICADO ICM M60 ABUSARDADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	2	10	4	4	0	0	20	\$	116.000,00	\$	2.320.000,00
6	REDES DE SERVICIOS PUBLICOS												
6,2	NIVELACION DE POZO (HASTA RASANTE) H=0,5M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES)	UN	0	0	5	0	0	0	5	\$	355.000,00	\$	1.775.000,00
6,3	POZO DE INSPECCION SEGÚN NORMA EAAB - H=2,0M - PAÑETADO POR DENTRO Y FUERA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE PLACA DE FONDO, CARGUE, PASOS)	UN	0	0	0	1	0	0	1	\$	4.150.000,00	\$	4.150.000,00
6,5	TUBERIA NOVAFORT D=6" (SUMINISTRO E INSTALACION RELLENO EN GRAVILLA DE 1/2 Y RECEBO SEGÚN NORMA EAB)	ML	0	0	0	16	0	0	16	\$	53.000,00	\$	848.000,00
6,7	TUBERIA NOVAFORT D=12" (SUMINISTRO E INSTALACION RELLENO EN GRAVILLA DE 1/2 Y RECEBO SEGÚN NORMA EAB)	ML	0	0	0	0	0	0	0	\$	110.000,00	\$	-
6,8	NIVELACION DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D=1/2"	UN	11	5	17	5	0	0	38	\$	30.500,00	\$	1.159.000,00
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE ACUEDUCTO DE 1/2" SEGÚN NORMA EAB 024 (INCLUYE REGISTRO Y ACCESORIOS)	UN	11	5	34	5	0	0	55	\$	78.000,00	\$	4.290.000,00
6,10	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION EXISTENTE - INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES	UN	11	5	17	5	0	0	38	\$	33.000,00	\$	1.254.000,00
6,11	CAJA DE INSPECCION DE 0,8 X 0,8 ALTURA DE 1,2MT (INCLUYE CAÑUELA, TAPA EN CONCRETO Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO POR AMBAS CARAS)	UN	11	5	18	5	0	0	39	\$	450.000,00	\$	17.550.000,00
6,13	LIMPIEZA DE POZOS MANUAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBANTES)	UN	0	0	5	0	0	0	5	\$	48.000,00	\$	240.000,00
6,14	LIMPIEZA DE SUMIDERO MANUAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBANTES)	UN	0	0	0	0	0	0	0	\$	51.600,00	\$	-
6,15	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALICATILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACION BASICA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y PRUEBA HIDROSTATICA EN TUBERIAS HASTA 12" DE DIAMETRO, TRAMOS MAXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCION DE TUBERIA. Y ANCLAJE PUNTUAL NE-002 V.5.1	ML	48,6	49,3	132,4	18,9	0	0	249,2	\$	14.000,00	\$	3.488.800,00
6,16	INSPECCION DE TUBERIA. Y ANCLAJE PUNTUAL NE-002 V.5.1	UN	0	0	0	0	0	0	0	\$	970.000,00	\$	-
6,17	INSPECCION DE REDES CON EQUIPO ROBOTICO CCTV DE 6" A 24" SEGÚN NORMA EAAB NS-058 V, 3,2	ML	48,6	49,3	126,4	18,9	0	0	243,2	\$	12.000,00	\$	2.918.400,00
6,18	CARGUE PARA POZO D=1,7 INCLUYE TAPA PLASTICA NO RECICLABLE SEGÚN NORMA EAAB	UN	1	0	1	0	0	0	2	\$	1.840.000,00	\$	3.680.000,00
6,19	CARGUE PARA POZO D=1M INCLUYE TAPA PLASTICA NO RECICLABLE SEGÚN NORMA EAAB	UN	0	0	0	0	0	0	0	\$	1.158.818,00	\$	-
6,20	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120 SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE MORTERO DE NIVELACION Y EMBOQUILLADO	UN	43	43,5	0	33,5	0	0	120	\$	53.000,00	\$	6.360.000,00
6,23	SUMIDERO SEGÚN DISEÑO (H=1,3 ANCHO 0,72M LARGO 1,17MT INCLUYE REJILLA DE 0,5 X 0,9 MT, REFUERZO Y FORMALETA)	UN	1	1	1	0	0	0	3	\$	1.450.000,00	\$	4.350.000,00
6,24	ENTIBADO EN MADERA SEGÚN DISEÑO (INCLUYE PUNTALES DE 2 X 4 CM CADA 0,20 CM Y CODALES DE 0,03 X 0,03 CADA 1,2 Y LARGUEROS DE 0,10 X 0,20 CADA 1,6)	ML	0	0	0	0	0	0	0	\$	43.000,00	\$	-

 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA										Código: 208-MB-FI-17		
										Versión: 1	Pág: 1 de 3	
										Vigente desde: 16/08/2011		
6,25	TUBERÍA DE 3" RED PRESIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	ML	0	0	0	0	0	0	0	\$	12.900,00	\$ -
6,26	CAJILLA PARA CONTADOR DE ACUEDUCTO (CAJILLA PLASTICA SEGÚN NORMA EAAB)	UN	11	5	17	5			38	\$	165.000,00	\$ 6.270.000,00
6,27	RED DE 4" PVC RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	0	0	75	0			75	\$	48.000,00	\$ 3.600.000,00
6,30	UNION 4" RDE 21 SUMIISTRO E INSTALACION	UN	0	0	2	0			2	\$	74.000,00	\$ 148.000,00
6,32	REDUCCION DE 4" A 3" RDE-21 SUMINISTRO E INSTALACION	UN	0	0	0	0			0	\$	136.000,00	\$ -
6,33	TAPONES DE 4" RDE-21 SUMINISTRO E INSTALACION	UN	0	0	2	0			2	\$	242.500,00	\$ 485.000,00
6,34	CODO DE 45GRADOS DE 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	0	0	3	0			3	\$	217.000,00	\$ 651.000,00
6,37	TUBERIA DE CONCRETO EXTRAREFORZADO DE 10" INCLUYE GRAVA DE 1/2" Y RELLENO SEGÚN NORMA EAB.	ML	0	0	0	0			0	\$	210.000,00	\$ -
6,38	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10" INCLUYE GRAVA DE 1/2" Y RELLENO SEGÚN NORMA EAB.	ML	6	10	0	18,5			34,5	\$	84.000,00	\$ 2.898.000,00
6,40	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 8" INCLUYE GRAVA DE 1/2" Y RELLENO SEGÚN NORMA EAB.	ML	0	0	0	0			0	\$	71.000,00	\$ -
6,42	ANCLAJES EN CONCRETO PARA UNIONES DE 3" 4" SEGÚN DISEÑO HIDRAULICO	UN	0	0	0	0			0	\$	82.000,00	\$ -
7	SEÑALIZACION Y MOBILIARIO URBANO											
7,2	BARANDA METALICA M-81 PREFABRICADA (INCLUYE INSTALACION, DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 MTS Y PINTURA), SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	14,86	10,32	10,19	0			35,37	\$	220.000,00	\$ 7.781.400,00
7,3	SEÑAL TRANSITO VERTICAL - ESPECIFICACION SDM - GRUPO I (75X75CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	3	4	4	4			15	\$	350.000,00	\$ 5.250.000,00
8	ITEMS NO PREVISTOS											
NP 1.0	Suministro e instalacion de Sardinol especial A-100 para rampa	UN	12	0	14	0			26	\$	33.267,00	\$ 864.942,00
NP 2.0	Suministro e instalacion de Sardinol especial A-10	ML	33,6	0	51,4	62			147	\$	47.414,00	\$ 6.989.858,00
NP 3.0	Suministro e instalacion MR 41 para placa de espesor de 20 cms incluye dovola de 1" y corte y sellado de juntas	M3	0	0	46,66	0			46,66	\$	599.522,00	\$ 27.973.696,52
SUBTOTAL											\$	329.492.605,22
28% AIU											\$	92.257.929,46
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA											\$	421.750.535,00
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS											\$	-
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES											\$	421.750.535,00
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL						
1	Componente Gestion SOCIAL	GI	1	\$	16.832.800,00	\$	16.832.800,00					
2	Componente Gestion SISOMA	GI	1	\$	9.802.132,00	\$	9.802.132,00					
VALOR TOTAL DL CONTRATO, OBRA, SOCIAL Y SISOMA											\$	448.385.467,00
RELACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO:												
RELACION DE ACCIONES LEGALES EN PROCESO												
CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No DE EXPEDIENTE								
RELACION DE SANCIONES REALIZADAS AL CONTRATO:												
N.A												
RESOLUCION No	SANCIONES		OBJETO		FECHA							
					3/12/2018							

4

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HARTAT Caja de Vivienda Popular	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Código: 208-MB-FI-17
			Versión: 1 Pág: 1 de 3
			Vigente desde: 16/09/2011

RELACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

Garantías	Nombre Asegurador	No. Poliza	Vigencia		No de Certificado Modificador/o	Valor Asegurado
			Fecha de Iniciación	Fecha de Vencimiento		
Buen Manejo de Anticipo	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101165390	22/02/2018	23/06/2019	Anexo 4	\$ 134.706.513,90
Salarios y Prestaciones Sociales	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101165390	22/02/2018	23/06/2021	Anexo 4	\$ 67.353.256,95
Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101165390	13/07/2018	13/07/2023	Anexo 4	\$ 224.510.856,50
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101165390	22/02/2018	23/06/2019	Anexo 4	\$ 134.706.513,90
VALOR TOTAL ASEGURADO						\$ 561.277.141,25

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

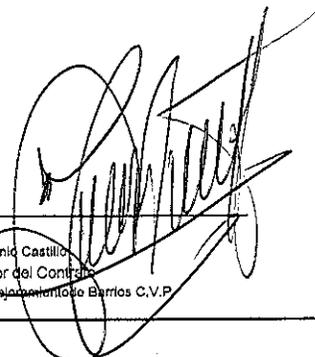
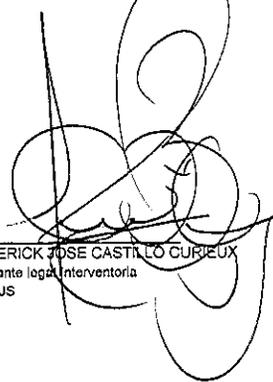
Valor total concedido: _____ \$134.706.514,00
 Valor total amortizado: _____ \$134.706.514,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CORTE DE OBRA No.	PERIODO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR A IU	VALOR TOTAL	VR IVA	VR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	VALOR NETO
1	Marzo 22 a abril 21 de 2018	\$ 44.673.911,20	\$12.508.695,14	\$ 57.182.606,34		\$ 57.182.606,34	\$ 19.426.145,00	\$ 64.753.816,26
2	Abril 22 a mayo 21 de 2018	\$ 76.959.956,00	\$21.551.587,68	\$ 98.521.543,68		\$ 98.521.543,68	\$ 31.271.668,00	\$ 104.238.894,02
3	Mayo 21 a Junio 21 de 2018	\$ 207.849.038,02	\$58.197.730,65	\$ 266.046.768,67		\$ 266.046.768,67	\$ 84.008.701,00	\$ 279.392.756,67
4								
TOTALES							\$134.706.514,00	\$ 448.385.466,95

RECIBO DE DOCUMENTOS

N.A

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Código: 208-MB-Ft-17
				Versión: 1 Pág: 1 de 3
				Vigente desde: 16/08/2011
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS	
N.A	N.A	N.A	N.A	
<p>La liquidación del contrato no releva al interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.</p> <p>Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la Caja de la Vivienda Popular deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hacer efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los <u>(13) Trece</u> días del mes de <u>Julio</u> de <u>2018</u>.</p>				
<p>Firma</p>  <p>Nombre: Juan Carlos Briceño Chavez Representante legal Contratista CONSORCIO Jota Jota</p>		<p>Firma</p>  <p>Nombre: Millor Antonio Castillo Supervisor del Contrato Director Mejora Barrios C.V.P.</p>		<p>Firma</p>  <p>Nombre: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX Representante legal Interventoría Consortio JS</p>

DEPENDENCIA: DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS FECHA:

Día	MM	AA
29	11	2018

CONTRATO DE OBRA No: 690 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: " EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	1.085.547.045,00	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2018		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Seis (7) Meses		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	13 DE Septiembre DE 2018		
CONTRATISTA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ		
INTERVENOR:	CONSORCIO JS		

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No. MODIFICACION	TIPO MODIFICACION	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
No0	Inicial	Seis(6) Meses	\$ 977.070.600	\$ 977.070.600,00
No1	Adición y prórroga	Un (1) Mes	\$ 108.476.445	\$ 1.085.547.045,00

SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	TIPO DE ACTA		FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION	DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA				
1	N.A	N.A		N.A					
2									
3									
4									
TOTAL									

DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES:
 Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1430	11/10/2017	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 977.070.600,00
1030	3/03/2018	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	\$ 108.476.445,00

Reservas Presupuestales

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
3996	14/12/2017	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 977.070.600,00
3996	13/03/2018	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	\$ 108.476.445,00

ORDENES DE PAGO:

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
17119	22/03/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 283.121.180,00
17749	23/07/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 47.316.977,00
17766	26/07/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 84.617.607,00
17770	1/08/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 223.333.690,00
17851	24/08/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 185.122.010,00
18039	21/12/2018	3.3.1.15.02.14.0208.134	3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 133.193.010,00
				\$ 976.604.434,00

En la ciudad de Bogotá, a los Veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron los siguientes: Beisario Alfredo de Leon Narvaez como representante legal o su delegado (debidamente autorizado) de la firma contratista Erick Jose Castillo Curieux como representante o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora y el supervisor del contrato, o un delegado por la Caja de Vivienda Popular Karol Garcia, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No. 690 del año 2017 por parte de la Caja de Vivienda Popular, a la firma Contratista, en cumplimiento de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato de obra mencionado.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realizadas ejecutadas.

LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

LOCALIDAD:	USME No 5	NOMENCLATURA DE REFERENCIA:
UPZ:	52	CIV-5004725- CARRERA 12 D ESTE ENTRE CALLE 89 Y 89A SUR
BARRIO:	VILLA DIANA	CIV-5004703 - CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12Q ESTE Y CARRERA 12 H ESTE
CODIGOS CVP:	5004725-5004703-5004713-5004724	CIV-5004713 - CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12Q ESTE Y CARRERA 12 F ESTE
		CIV-5004724- CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12F ESTE Y CARRERA 12 D ESTE
LOCALIDAD:	USME No 5	NOMENCLATURA DE REFERENCIA:
UPZ:	52	CIV-30001839- CARRERA 8C ENTRE CALLE 108 S Y CALLE 109 SUR
BARRIO:	UERTA AL LLANO	
CODIGOS CVP:	30001839	

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor de la obra ejecutada:	\$	1.043.928.039,00
Valor Mayores cantidades de obra ejecutadas:	\$	287.097.402,00
Valor Items no previstos ejecutados:	\$	141.381.626,10
Valor total de la obra :	\$	1.085.116.039,00

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA POR CIV

CIV-30001839- CARRERA 8C ENTRE CALLE 108 S Y CALLE 109 SUR	\$	316.556.387,00
CIV-5004725- CARRERA 12 D ESTE ENTRE CALLE 89 Y 89A SUR	\$	283.121.180,00
CIV-5004703 - CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12Q ESTE Y CARRERA 12 H ESTE	\$	84.573.063,00
CIV-5004713 - CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12Q ESTE Y CARRERA 12 F ESTE	\$	62.823.688,00
CIV-5004724- CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12F ESTE Y CARRERA 12 D ESTE	\$	84.617.607,00
SUBTOTAL	\$	803.628.039,00
ALU	\$	249.908.009,00
TOTAL	\$	1.043.928.039,00

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS CVP SI APLICA)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Pta Al Llano CIV 1 - 30001898	VILLA DIANA CIV 1 - 5004725	DIANA CIV 1 - 5004703	DIANA CIV 1 - 5004713	DIANA CIV 1 - 5004724	Total	V. UNIT	V. TOTAL
1	PRELIMINARES									
1.1	REPLANTEO CON COMISION TOPOGRAFICA	M2	693,47	591,76	156,34	174,93	159,54	1776,04	\$ 562	\$ 998.134,48
1.2	DESCAPOTE MANUAL ALTURA ENTRE 10 Y 15 CM - INCLUYE TRASIEGOS Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO AUTORIZADO	M2		96,1		65,9	14,3	176,3	\$ 4.969	\$ 876.034,70
1.3	EXCAVACION MANUAL , INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M3	650,66	666,14	188,01	181,4	148,93	1833,14	\$ 45.734	\$ 83.836.824,76
1.4	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN, INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M3	373,66	262,7	128,87	128,7	148,8	1042,73	\$ 30.011	\$ 31.293.370,03
1.5	NIVELACION Y COMPACTACION MECANICA DE LA SUBRASANTE	M2	374,85	346	112,28	121,87	104,61	1059,61	\$ 1.372	\$ 1.453.784,92
1.7	DEMOLICION SARDINEL EN CONCRETO H=0,50M - INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	ML				0	0	0	\$ 6.249	\$ -

86

X

 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA											Código 209-M3-FI-17		
											Versión: 1	Pág: 1 de 3	
											Fecha de emisión: 16/09/2011		
1.8	DEMOLICIÓN DE ESCALERAS (PIEDRA O CONCRETO) H=0,10 - 0,35M, INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M2					0	0	0	\$	20.221	\$	-
1.9	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO O PLACA DE ANDÉN EN CONCRETO ENTRE 0,1M - 0,25M INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES A BOTADERO	M2	138,21	94			52,2	0	284,41	\$	25.415	\$	7.228.280,15
1.10	CERRAMIENTO EN POLISOMERA CON MADERA ROLLIZA CADA 3 METROS DE DISTANCIA (ALTURA 2,5 METROS)	ML	257	197,78	65	70	61	650,78	\$	16.264	\$	10.584.285,92	
1.11	NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE LA SUBRASANTE	M2	370,04	292,8	123,97	140,8	103,88	1031,29	\$	2.513	\$	2.591.631,77	
1.13	TRASLADO DE POSTES DE ENERGÍA Y TELEFONOS (INCLUYE TRAVESES Y TRABAJO HASTA PUESTA EN SERVICIO DEL PORTE)	UN					0	0	0	\$	2.002.929	\$	-
2	RELLENOS Y BASES												
2.2	RELLENO EN RAJON DE ARENOSA, COLOCACION MANUAL (INCLUYE SELLO EN RECEBO COMUN DE 0,10M. SUMINISTRO Y EXTENDIDA)	M3	163,32	216,39	59,44	67,88	44,93	571,96	\$	73.853	\$	42.240.961,88	
2.3	SBG - C SUMINISTRO Y COMPACTACION MECANICA	M3				33,68	36,56	0	70,24	\$	106.852	\$	7.505.284,48
2.4	SBG - C SUMINISTRO, Y COMPACTACION MANUAL	M3	110,92	111,91	28,31	33,36	28,82	313,32	\$	111.852	\$	35.045.468,64	
2.5	SBG - B SUMINISTRO Y COMPACTACION MECANICA	M3				0	0	0	\$	108.270	\$	-	
2.9	GEOTEXTIL T- 2400 O SIMILAR	M2	450,31	436,1	151,73	163,78	143,68	1346,6	\$	7.638	\$	10.277.692,80	
2.10	SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	282,69	289,2	64,38	58,9	95,98	791,15	\$	47.128	\$	37.285.317,20	
3	CONCRETOS Y MORTEROS												
3.2	CONCRETO DE 3000PSI FUNDIDO EN SITIO PARA FRANJA DE CONFIRMAMIENTO ANCHO 10 A 20CM POR ALTURA DE 0,20MT	ML	186,3	174,3	45,36	41,35	48,24	495,65	\$	18.834	\$	9.333.188,70	
3.4	CONCRETO DE 3000PSI FUNDIDO EN SITIO PARA RAMPAS DE ACCESO E=0,10MT (INCLUYE MALLA DE REFUERZO Y FORMALETA)	M2	70,01	27,7	0,86	6	5,4	110,07	\$	55.618	\$	6.121.873,26	
3.6	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGAS DE ESCALERAS CON MAS DE DOS ESCALONES SECCION DE 0,47 X 0,3MT (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	19,42	4,3	0	7,4	0	31,12	\$	143.526	\$	4.466.529,12	
3.7	CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGAS DE ESCALERAS CON HASTA DOS ESCALONES SECCION DE 0,47 X 0,3MT (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	3,4			0	0	3,4	\$	125.940	\$	428.196,00	
3.8	CONCRETO DE 3000PSI PARA ESCALONES DE ESCALERAS SEGUN DISEÑO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	ML	27,65	13,6	29,95	8,82	80,02	\$	111.170	\$	8.895.823,40	
4	MAMPOSTERIA Y MUROS DE CONTENCIÓN												
4.3	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 1 EN MAMPOSTERIA H=1,0 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIVENTACION Y FORMALETA	ML		15,8		0	3	18,8	\$	349.579	\$	6.572.085,20	
4.4	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 EN MAMPOSTERIA H=1,8 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIVENTACION Y FORMALETA	ML	92,7	101,6	33,4	3,2	8,5	239,4	\$	561.187	\$	134.348.167,80	
4.5	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 3 EN MAMPOSTERIA H=2,15 MT INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE CIVENTACION Y FORMALETA	ML	27,38	0	2,08	0	0	29,46	\$	811.095	\$	23.894.858,70	
4.12	FILTRO PERIMETRAL DE 0,3 X 0,3 SEGUN DISEÑO INCLUYE GEOTEXTIL, GRAVA, TUBERIA Y EXCAVACION	ML	101,82	114	39,2	36,2	11,5	302,72	\$	31.662	\$	9.584.720,64	
5	ADOQUINES Y PREFABRICADOS												
5.1	ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM COLOR GRIS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	49.542	\$	-	
5.2	ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM COLOR AMARILLO (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	59.027	\$	-	
5.4	ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM COLOR TERRACOTA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	58.586	\$	-	
5.6	ADOQUIN DE ARCILLA 20 X 10 X 6 CM (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO) COLOR TERRACOTA	M2	205,06	184,37	67,34	73,27	56,03	696,07	\$	61.030	\$	36.378.152,10	
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TACTIL (0,40X0,40X0,03) - ALERTA A-55 GUIA A-56	ML		16,3	1,05	6,75	6,5	30,6	\$	27.544	\$	842.846,40	
5.8	BORDILLO PREFABRICADO A-50 SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE EMBOQUILLADO	ML	93,72	112,65	52	70,1	41	369,47	\$	44.559	\$	16.463.213,73	
5.9	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR GRIS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 6CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	73.052	\$	-	
5.10	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR AMARILLO (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 6CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	79.729	\$	-	
5.12	ADOQUIN DE CONCRETO 20 X 10 X 8 CM COLOR TERRACOTA (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 6CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2				0	0	0	\$	62.739	\$	-	

87

 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA											Código 2003-FI17		
											Versión: 1	Pág: 1 de 3	
											Vigencia desde: 15/09/2011		
5.15	BOLARDO CIRCULAR PREFABRICADO 1DU 1M0 ABUSARDADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN					0	0	0	\$	118.416	\$	-
6	REDES DE SERVICIOS PUBLICOS												
6.2	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE, H=0.5M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES)	UN	1	4	2	2	2	2	11	\$	348.658	\$	3.835.238,00
6.3	POZO DE INSPECCION SEGÚN NORMA EAAB - H=2,0M - PAÑETADO POR DENTRO Y FUERA (SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE PLACA DE FONDO, CARGUE, PASOS)	UN	2	1		0	0	3		\$	4.325.594	\$	12.976.782,00
6.5	TUBERIA NOVAFORT D=6" (SUMINISTRO E INSTALACION RELLENO EN GRAVILLA DE 1/2 Y RECEBO SEGÚN NORMA EAB)	ML	105,09	28,55		11	5,2	147,84		\$	53.751	\$	7.946.547,84
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE ACUEDUCTO DE 1/2" SEGÚN NORMA EAB 024 (INCLUYE REGISTRO Y ACCESORIOS)	UN	27	29	4	5	5	70		\$	79.581	\$	5.570.670,00
6.10	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCION EXISTENTE - INCLUYE TRASIEGOS, CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES	UN	28	29	3	5	3	66		\$	32.966	\$	2.175.756,00
6.11	CAJA DE INSPECCION DE 0.8 X 0.8 ALTURA DE 1,2MT (INCLUYE CAÑUELA, TAPA EN CONCRETO Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO POR AMBAS CARAS)	UN	26	29	3	5	3	86		\$	451.528	\$	29.800.848,00
6.13	LIMPIEZA DE POZOS MANUAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES)	UN	1	3		0	1	6		\$	47.860	\$	239.300,00
6.14	LIMPIEZA DE SUMIDROS MANUAL (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES)	UN	1		1	0	0	2		\$	50.460	\$	100.920,00
6.15	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y AGUA	ML		48,1	28,6	57,9	56,4	191		\$	14.338	\$	2.738.558,00
6.16	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAYOS MÁXIMOS DE 600M. INCLUYE DESHIECCIÓN DE TUBERÍA Y ANCLAJE PUNTUAL NE-002 V.6.1	UN				0	0	0		\$	987.898	\$	-
6.17	INSPECCION DE REDES CON EQUIPO ROBOTICO CCTV DE 6" A 24" SEGÚN NORMA EAAB HS-058 V. 3.2	ML		48,1	28,6	57,9	56,4	191		\$	12.168	\$	2.324.088,00
6.18	CARGUE PARA POZO D=1,7 INCLUYE TAPA PLASTICA NO RECICLABLE SEGÚN NORMA EAAB	UN	2	1		0	0	3		\$	1.810.742	\$	5.432.226,00
6.20	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120 SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE MORTERO DE NIVELACION Y EMBOQUILLADO	UN		8,9	12	0	0	20,9		\$	55.078	\$	1.151.130,20
6.23	SUMIDERO SEGÚN DISEÑO (H=1,3 ANCHO 0,72M LARGO 1,17MT INCLUYE REJILLA DE 0,5 X 0,9 MT, REFUERZO Y FORMALETA)	UN	4	3	1	1	1	10		\$	1.444.992	\$	14.449.920,00
6.24	ENTRADO EN MADERA SEGÚN DISEÑO (INCLUYE PUNTALES DE 2 X 4 CM CADA 0,20 CM Y CODALES DE 0,03 X 0,03 CADA 1,2 Y LARGUEROS DE 0,10 X 0,20 CADA 1,6)	ML	60			0	0	60		\$	42.256	\$	2.535.360,00
6.25	TUBERÍA DE 3" RED PRESIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	ML				0	0	0		\$	12.666	\$	-
6.26	CAJILLA PARA CONTADOR DE ACUEDUCTO (CAJILLA PLASTICA SEGÚN NORMA EAAB)	UN	27	29	1	4	0	61		\$	169.334	\$	10.329.374,00
6.27	RED DE 4" PVC RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML				0	0	0		\$	48.392	\$	-
6.29	TEE DE 4" RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	UN				0	0	0		\$	286.299	\$	-
6.30	UNION 4" RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	UN				0	0	0		\$	72.474	\$	-
6.32	REDUCCION DE 4" A 3" RDE-21 SUMINISTRO E INSTALACION	UN				0	0	0		\$	193.412	\$	-
6.34	CODO DE 45GRADOS DE 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UN				0	0	0		\$	212.236	\$	-
6.35	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO, EN ACERO INOXIDABLE CON PRESION DE TRABAJO 230PSI D=4" SUMINISTRO E INSTALACION	UN				0	0	0		\$	571.770	\$	-
6.37	TUBERIA DE CONCRETO EXTRAREFORZADO DE 10" INCLUYE GRAVA DE 1/2" Y RELLENO SEGÚN NORMA EAB.	ML				0	0	0		\$	215.385	\$	-

88

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA											Código 208-MB-F-17			
											Versión 1	Pág 1 de 3		
											Vigente desde: 18/09/2011			
6.39	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 12" INCLUYE GRAVA DE 1/2" Y RELLENO SEGUN NORMA EAB.	ML					0	0	0	\$	84.272	\$ -		
6.41	CONSTRUCCION DE CAJA PARA VALVULA DE CONTROL D=4" Y 3" SEGUN NORMA EAB-027, INCLUYE TAPA PLASTICA EN CAJILLA ALURA H= 1MT	UN		1			0	0	1	\$	463.453	\$ 463.453,00		
6.42	ANCLAJES EN CONCRETO PARA UNIONES DE 3' 4" SEGUN DISEÑO HIDRAULICO	UN					0	0	0	\$	80.269	\$ -		
7	SEÑALIZACION Y MOBILIARIO URBANO													
7.2	BARANDA METALICA M-31 PREFABRICADA (INCLUYE INSTALACION, DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 MTS Y PINTURA) SUMINISTRO E INSTALACION	ML	124,7	107,08	32,52	3,25	12,35	279,87	\$	227.420	\$ 63.648.035,40			
7.3	SEÑAL TRANSITO VERTICAL - ESPECIFICACION SDM - GRUPO 1 (15X75CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN					0	0	0	\$	353.772	\$ -		
8	PRECIOS NO PREVISTOS													
NP-1	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PERA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3					0	0	0	\$	110.301	\$ -		
NP-2	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO ANT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=12" (incluye suministro e instalación)	ML	102	45			0	0	147	\$	77.124	\$ 11.337.228,00		
NP-3	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO ANT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (incluye Suministro e Instalación)	ML	9,45	10,2	3,4	2,8	2	27,85	\$	46.386	\$ 1.291.850,10			
NP-4	CONCRETO 1600 PSI (Hecho en Obra 1:3:6 con arena y grava de río)	M3	6,49	11,36	3,83	1,67	1,1	24,45	\$	248.895	\$ 6.085.482,75			
NP-5	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrcompactador)	M3	56,23	52,73	21,28	22,72	23,14	176,1	\$	117.371	\$ 20.669.033,10			
NP-6	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 60-100 (cemento asfáltico 60-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrcompactador y compactador de llantas)	M3	38,77	40,58	14,44	15,55	14,57	123,91	\$	542.922	\$ 67.273.465,02			
NP-7	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2					0	0	0	\$	1.845	\$ -		
NP-8	INPR-VACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	323,09	334,04	120,36	129,59	121,37	1028,45	\$	2.040	\$ 2.098.038,00			
SUBTOTAL											\$	803.020.030,19		
IVA A/U											\$	240.806.009,05		
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA											\$	1.043.926.039,00		
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS											\$	-		
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES											\$	1.043.926.039,00		
ITEMS											VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1	Componente Gestión SOCIAL	GI	1							\$	28.070.000	\$ 28.070.000,00		
2	Componente Gestión SISOMA	GI	1							\$	15.120.000	\$ 15.120.000,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO, OBRA SOCIAL Y SISOMA											\$	1.069.118.039,00		
RELACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO:														
RELACION DE ACCIONES LEGALES EN PROCESO														
CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No DE EXPEDIENTE										
N.A	N.A	N.A												
RELACION DE SANCIONES REALIZADAS AL CONTRATO:														
N.A														
SANCIONES														
RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA												
N.A	N.A													

88

4

Garantías	Nombre Asegurador	No. Póliza	Vigencia		No de Certificado Modificador	Valor Asegurado
			Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento		
Buen Manejo de Anticipo	Seguros del Estado	11-44-101114392	14/02/2018	14/03/2020	ANEXO 4	\$ 325.664.113,50
Salarios y Prestaciones Sociales	Seguros del Estado	11-44-101114392	14/02/2018	15/09/2019	ANEXO 4	\$ 325.664.113,50
Calidad del Servicio	Seguros del Estado	11-44-101114392	14/02/2018	15/09/2021	ANEXO 4	\$ 162.832.058,00
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	11-44-101114392	5 AÑOS		ANEXO 4	\$ 542.773.622,50
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado	11-44-101026127	14/02/2018	15/09/2018	ANEXO 4	\$ 156.248.400,00
VALOR TOTAL ASEGURADO						\$ 1.513.182.208,50

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: _____ \$293.121.180,00
 Valor total amortizado: _____ \$293.121.180,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CORTE DE OBRA N°	PERIODO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VRNA	VR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	VALOR NETO
1	DEL 14/02/2018 AL 31/03/2018	\$ 4.028.532,00	\$ 1.207.960,00	\$ 5.234.492,00		\$ 5.234.492,00	\$ 1.570.348,00	\$ 3.664.144
2	DEL 1/04/2018 AL 30/04/2018	\$ 40.250.329,00	\$ 12.075.099,00	\$ 52.325.428,00		\$ 62.361.190,00	\$ 18.708.357,00	\$ 43.652.833
3	DEL 1/05/2018 AL 31/05/2018	\$ 88.943.853,00	\$ 26.683.156,00	\$ 115.627.009,00		\$ 120.739.438,00	\$ 38.221.831,00	\$ 84.517.607
4	DEL 1/06/2018 AL 30/06/2018	\$ 240.451.777,00	\$ 72.135.533,00	\$ 312.587.310,00		\$ 319.048.071,00	\$ 95.714.421,00	\$ 223.333.650
5	DEL 1/07/2018 AL 31/07/2018	\$ 208.755.905,00	\$ 62.626.771,00	\$ 271.382.676,00		\$ 278.745.729,00	\$ 83.623.719,00	\$ 195.122.010
6	DEL 1/08/2018 AL 13/08/2018	\$ 220.591.633,00	\$ 68.177.490,00	\$ 288.769.123,00		\$ 190.475.514,00	\$ 57.282.504,00	\$ 133.193.010
Final						\$ 108.511.605,00		
TOTALES		\$ 803.020.029,00	\$ 240.906.009,00	\$ 1.043.926.038,00		\$ 1.085.116.039,00	\$ 293.121.180	\$ 693.483.254

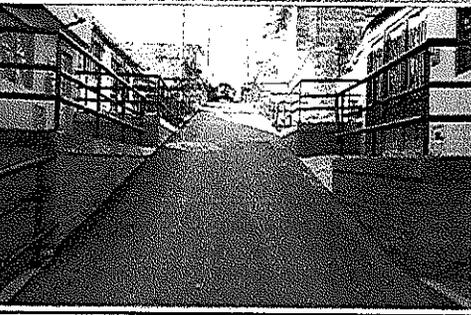
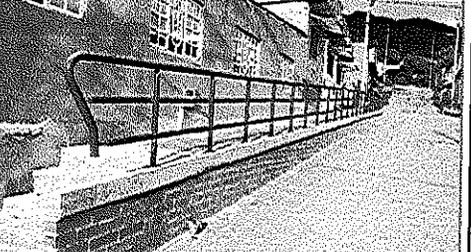
06

4

<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA			Código 208-MB-FR-17
				Versión: 1
				Pág. 1 de 3 Vigencia desde: 15/09/2011
RECIBO DE DOCUMENTOS				
H.A.				
CLASE DE DOCUMENTO H.A.	CANTIDAD H.A.	DESCRIPCION H.A.	NUMERO DE COPIAS H.A.	
<p>La liquidación del contrato no releva al Interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.</p> <p>Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaran fallas imputables a mala calidad de la obra, la Caja de la Vivienda Popular deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente esta los que en ella intervinieron a los <u>(29)</u> Veintinueve <u> </u> días del mes de <u>Noviembre</u> de <u>2018</u>.</p>				
 Firma Nombre: Besario Alfredo de Leon Narvaaz Representante legal Contratista		 Firma Nombre: Karol Castro Supervisor del Contrato Director Mejoramiento Barrios C.V.P		
		 Firma Nombre: Enrique Jose Castillo Cliveux Representante legal Interventoria Consorcio JS		

10

JK

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</p>	CVP-DMB-RDO-001				
	VERSIÓN	1			
	PÁGINA	1	DE	3	
		FECHA	20	11	2018
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS C.V.P			
CONTRATO DE OBRA No:		000	DE	2017	
OBJETO DEL CONTRATO.		EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGO DE IDENTIFICACION VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PUEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO. GRUPO 2.			
ANEXO FOTOGRAFICO					
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS SECTOR USME					
ESTADO DE LAS OBRAS RECIBIDAS					
FOTOGRAFIA No 1.					
		VILLA DIANA - CIV 5004725 CARRERA 12 D ESTE ENTRE CALLE 89 Y 89A SUR			
		LOCALIZACION: DESCRIPCION: Vía en Asfalto y Andenes en adoquín de arcilla			
		<ul style="list-style-type: none"> - Excavación mecánica para la estructura de la vía - Estabilización de fallos encontrados en la subrasante - Excavación manual para la construcción de la nueva red de alcantarillado pluvial en tubería 12" novafort. - Renovación de acomodidas de aguas residuales por tipo de material (gres), cambio de diámetro (menor a 6") o deterioro de la existente. - Construcción de 1 pozo (Intermedio) como estructura de inspección de la nueva red de alcantarillado pluvial. - Rellenos para tubería de alcantarillado pluvial, cama de 10cm en mixto y relleno restante en subbase granular B-200. - Mejoramiento de la subrasante con rajón de 30cm mas sello en B-200 de 10cm, para la estructura vial. - Instalación de geotextil T-2400 - Relleno de 15cm de base granular tipo A para la conformación de la estructura vial. - Instalación de bordillo A-80 para el confinamiento de la vía. - Imprimación con emulsión asfáltica. - Instalación de carpeta asfáltica de rodadura MD-12 de 12cm. - Construcción de 3 sumideros especiales (1 al inicio, 1 intermedio y 1 al final de tramo), según diseños hidráulicos con el fin de drenar la escorrentía del CIV. - Demoliciones de andenes. - Construcción de muros de contención tipo 1, 2 y 3 los cuales incluyeron: excavación manual, instalación de solado de limpieza de 5cm, construcción de zarpas en concreto de 3000 psi, instalación de mampostería estructural, pañete interno para los muros, construcción de viga cinta en concreto de 3000 psi e instalación de filtro perimetral con tubería perforada PVC 3". - Excavación manual para la estructura de los andenes - Relleno en subbase granular tipo B-200 para terrazas conformadas por los muros de contención. - Demolición y construcción de cajas de aguas residuales bajo normas de la EAB. - Relleno en subbase granular tipo C de 30cm para la estructura de los andenes. - Instalación de adoquín de arcilla asentado sobre arena-cemento. - Instalación de marcos y tapas para cajas de aguas residuales, cajillas para medidores de agua potable. - Construcción de cintas de ajuste y franjas de confinamiento. - Construcción de escaleras y rampas de acceso vehicular en concreto de 3000psi. - Instalación de barandas M-51. 			
		FOTOGRAFIA No 2.			
		VILLA DIANA - CIV 5004703 CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12G ESTE Y CARRERA 12 H ESTE			
		LOCALIZACION: DESCRIPCION: Vía en Asfalto y Andenes en adoquín de arcilla			
		<ul style="list-style-type: none"> - Excavación mecánica para la estructura de la vía - Estabilización de fallos encontrados en la subrasante - Renovación de acomodidas de aguas residuales por tipo de material (gres), cambio de diámetro (menor a 6") o deterioro de la existente. - Mejoramiento de la subrasante con rajón de 40cm mas sello en B-200 de 10cm, para la estructura vial. - Instalación de geotextil T-2400 - Relleno de 30cm de subbase granular tipo B para la conformación de la estructura vial. - Relleno de 15cm de base granular tipo A para la conformación de la estructura vial. - Instalación de bordillo A-80 para el confinamiento de la vía. - Imprimación con emulsión asfáltica. - Instalación de carpeta asfáltica de rodadura MD-12 de 12cm. - Construcción de 1 sumidero especial (al final de tramo), según diseños hidráulicos con el fin de drenar la escorrentía del CIV. - Demoliciones de andenes. - Construcción de muros de contención tipo 1 y 2 los cuales incluyeron: excavación manual, instalación de solado de limpieza de 5cm, construcción de zarpas en concreto de 3000 psi, instalación de mampostería estructural, pañete interno para los muros, construcción de viga cinta en concreto de 3000 psi e instalación de filtro perimetral con tubería perforada PVC 3". - Excavación manual para la estructura de los andenes - Relleno en subbase granular tipo B-200 para terrazas conformadas por los muros de contención. - Demolición y construcción de cajas de aguas residuales bajo normas de la EAB. - Relleno en subbase granular tipo C de 30cm para la estructura de los andenes. - Instalación de adoquín de arcilla asentado sobre arena-cemento. - Instalación de marcos y tapas para cajas de aguas residuales, cajillas para medidores de agua potable. - Construcción de cintas de ajuste y franjas de confinamiento. - Construcción de escaleras y rampas de acceso vehicular en concreto de 3000psi. - Instalación de barandas M-51. 			

FOTOGRAFIA No 3.

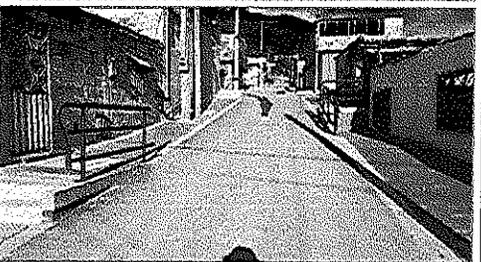


LOCALIZACION: VILLA DIANA - CIV 5004713
CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12G ESTE Y CARRERA 12 F ESTE

DESCRIPCION: Vía en Asfalto y Andenes en adoquín de arcilla

- Estabilización de fallas encontradas en la subrasante
- Renovación de acometidas de aguas residuales por tipo de material (gres), cambio de diámetro (menor a 6") o deterioro de la existente.
- Mejoramiento de la subrasante con rajón de 40cm mas sello en B-200 de 10cm, para la estructura vial.
- Instalación de filtro lateral en toda la longitud del tramo vial
- Instalación de geotextil T-2400
- Relleno de 30cm de subbase granular tipo B para la conformación de la estructura vial.
- Relleno de 15cm de base granular tipo A para la conformación de la estructura vial.
- Instalación de bordillo A-80 para el confinamiento de la vía.
- Imprimación con emulsión asfáltica.
- Instalación de carpeta asfáltica de rodadura MD-12 de 12cm.
- Construcción de 1 sumidero especial (al final de tramo), según diseños hidráulicos con el fin de drenar la escorrentía del CIV.
- Demoliciones de andenes.
- Construcción de muros de contención tipo 1 y 2 los cuales incluyeron: excavación manual, instalación de solado de limpieza de 5cm, construcción de zapas en concreto de 3000 psi, instalación de mampostería estructural, pañete interno para los muros, construcción de viga cinta en concreto de 3000 psi e instalación de filtro perimetral con tubería perforada PVC 3".
- Excavación manual para la estructura de los andenes
- Relleno en subbase granular tipo B-200 para terrazas conformadas por los muros de contención.
- Demolición y construcción de cajas de aguas residuales bajo normas de la EAB.
- Relleno en subbase granular tipo C de 30cm para la estructura de los andenes.
- Instalación de adoquín de arcilla asentado sobre arena-cemento.
- Instalación de marcos y tapas para cajas de aguas residuales, cajillas para medidores de agua potable.
- Construcción de cintas de ajuste y franjas de confinamiento.
- Construcción de escaleras y rampas de acceso vehicular en concreto de 3000psi.
- Instalación de barandas M-81.

FOTOGRAFIA No 4.



LOCALIZACION: VILLA DIANA - CIV 5004724
CALLE 89A SUR ENTRE CARRERA 12F ESTE Y CARRERA 12 D ESTE

DESCRIPCION: Vía en Asfalto y Andenes en adoquín de arcilla

- Excavación mecánica para la estructura de la vía
- Estabilización de fallas encontradas en la subrasante
- Renovación de acometidas de aguas residuales por tipo de material (gres), cambio de diámetro (menor a 6") o deterioro de la existente.
- Mejoramiento de la subrasante con rajón de 30cm mas sello en B-200 de 10cm, para la estructura vial.
- Instalación de geotextil T-2400
- Relleno de 15cm de base granular tipo A para la conformación de la estructura vial.
- Instalación de bordillo A-80 para el confinamiento de la vía.
- Imprimación con emulsión asfáltica.
- Instalación de carpeta asfáltica de rodadura MD-12 de 12cm.
- Construcción de 1 sumidero especial (al final de tramo), según diseños hidráulicos con el fin de drenar la escorrentía del CIV.
- Demoliciones de andenes.
- Construcción de muros de contención tipo 1 y 2 los cuales incluyeron: excavación manual, instalación de solado de limpieza de 5cm, construcción de zapas en concreto de 3000 psi, instalación de mampostería estructural, pañete interno para los muros, construcción de viga cinta en concreto de 3000 psi e instalación de filtro perimetral con tubería perforada PVC 3".
- Excavación manual para la estructura de los andenes
- Relleno en subbase granular tipo B-200 para terrazas conformadas por los muros de contención.
- Demolición y construcción de cajas de aguas residuales bajo normas de la EAB.
- Relleno en subbase granular tipo C de 30cm para la estructura de los andenes.
- Instalación de adoquín de arcilla asentado sobre arena-cemento.
- Instalación de marcos y tapas para cajas de aguas residuales, cajillas para medidores de agua potable.
- Construcción de cintas de ajuste y franjas de confinamiento.
- Construcción de escaleras y rampas de acceso vehicular en concreto de 3000psi.
- Instalación de barandas M-81.

FOTOGRAFIA No 5.



LOCALIZACION: PUERTA AL LLANO - CIV 30001896
CARRERA 80 ENTRE CALLE 106 S Y CALLE 100 SUR

DESCRIPCION: Vía en Asfalto y Andenes en adoquín de arcilla

- Excavación mecánica para la estructura de la vía
- Estabilización de fallas encontradas en la subrasante
- Excavación manual para localización, retiro, demolición y remplazo de tubería de alcantarillado pluvial de 8" en concreto a 12" en novafort, en toda la longitud del segmento vial.
- Renovación de acometidas de aguas residuales por tipo de material (gres), cambio de diámetro (menor a 6") o deterioro de la existente.
- Construcción de 2 pozos (inicial e intermedio) como estructuras de inspección de la renovada red de alcantarillado pluvial.
- Relleno para tubería de alcantarillado pluvial, cama de 10cm en máx y relleno restante en subbase granular B-200.
- Mejoramiento de la subrasante con rajón de 30cm mas sello en B-200 de 10cm, para la estructura vial.
- Relleno de 15cm de base granular tipo A para la conformación de la estructura vial.
- Instalación de bordillo A-80 y serrín A-10 para el confinamiento de la vía.
- Imprimación con emulsión asfáltica.
- Instalación de carpeta asfáltica de rodadura MD-12 de 12cm.
- Construcción de 4 sumideros especiales (2 transversales al inicio, 1 intermedio y 1 al final de tramo), según diseños hidráulicos con el fin de drenar la escorrentía del CIV.
- Demoliciones de andenes.
- Construcción de muros de contención tipo 1, 2 y 3 los cuales incluyeron: excavación manual, instalación de solado de limpieza de 5cm, construcción de zapas en concreto de 3000 psi, instalación de mampostería estructural, pañete interno para los muros, construcción de viga cinta en concreto de 3000 psi e instalación de filtro perimetral con tubería perforada PVC 3".
- Excavación manual para la estructura de los andenes
- Relleno en subbase granular tipo B-200 para terrazas conformadas por los muros de contención
- Demolición y construcción de cajas de aguas residuales bajo normas de la EAB.
- Relleno en subbase granular tipo C de 30cm para la estructura de los andenes.
- Instalación de adoquín de arcilla asentado sobre arena-cemento.
- Instalación de marcos y tapas para cajas de aguas residuales, cajillas para medidores de agua potable.
- Construcción de cintas de ajuste y franjas de confinamiento.
- Construcción de escaleras y rampas de acceso vehicular en concreto de 3000psi.
- Instalación de barandas M-81.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2018**

BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
 CONTRATISTA
 Matrícula Profesional No.No. 25202-29782 CND

ERICK JOSE CASTILLO GOURIEUX
 R.L. INTERVENTORIA CONSORCIO JS
 Matrícula Profesional No. A25041997-75622823



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

Código: 20M-IMP-17

Versión: 1 Pág: 1 de 3

Vigente desde: 10/09/2011

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

CONTRATO DE OBRA No: 700 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: **"EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO"**

FECHA:

DD	MM	AA
13	11	2018

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 783.458.837,00		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2018	Sueto (7) Meses	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL BOGOTÁ		
INTERVENTOR:	CONSORCIO JS		

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No. MODIFICACION	TIPO MODIFICACION	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
No.0	INICIAL	SEIS(6) MESES	\$ 643.410.880,00	\$ 643.410.880,00
No.1	Adición y prórroga	Un (1) mes	\$ 140.048.757,00	\$ 783.458.837,00

SUSPENSIÓN(S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACION (S)

ACTA No.	TIPO DE ACTA		FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION	DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA				
1	N.A	N.A		N.A	N.A				
2									
3									
4									
TOTAL									

DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES:

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes cubiertos son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales					
No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR	
1431	3-3-1-15-02-14-0208-134		3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 643.410.880,00	
1031	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14		208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	\$ 140.048.757,00	

Reservas Presupuestales					
No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR	
4108	3-3-1-15-02-14-0208-134		3-3-1-15-02-14-0208-134	\$ 643.410.880,00	
2825	208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14		208-01-3-3-1-15-02-14-0208-14	\$ 140.048.757,00	

ORDENES DE PAGO:

Valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
17170	22/03/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	133.022.254
17747	18/07/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	55.348.734
17769	29/07/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	50.308.532
17747	29/07/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	80.308.532
17892	27/08/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	159.899.536
17845	28/08/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	434.591
14720	23/11/2018	3-3-1-15-02-14-0208-134	3-3-1-15-02-14-0208-134	47.277.550

En la ciudad de Bogotá, a los Trece (13) días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron los siguientes: Guillermo Burgos Onito como representante legal de CONSORCIO VIAL BOGOTÁ o su delegado (debidamente autorizado) de la firma contratista, Erick Jose Castillo Cuneux como representante o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora y el supervisor del contrato, o un delegado por la Caja de Vivienda Popular Karoli Garcia, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No.700 del año 2017 por parte de la Caja de Vivienda Popular, a la firma Contratista, en cumplimiento de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato de obra mencionado.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

1A

96

LOCALIZACION DE LAS OBRAS:		NOMENCLATURA DE REFERENCIA:	
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR No 19	LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR No 19
UPZ:	67	UPZ:	67
BARRO:	EL YESONITO	BARRO:	NACIONES UNIDAS
CODIGOS CVP:	CIV-1901220-1901222-1901244	CODIGOS CVP:	CIV-1901198-1901199-1901198
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR No 19	LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR No 19
UPZ:	67	UPZ:	67
BARRO:	VIÑA HERMOSA	BARRO:	VIÑA HERMOSA
CODIGOS CVP:	CIV-1901092	CODIGOS CVP:	CIV-1901092

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:		
Valor de la obra ejecutada:	\$	877.550.000,00
Valor Mayores cantidades de obra ejecutadas:	\$	272.026.781,00
Valor Items no previstos ejecutados:	\$	60.731.000,00
Valor total de la obra:	\$	717.825.681,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA POR CIV		
CIV-1901092-Kr-19K -entre calle 70AR y Calle 73A Bar	\$	48.678.973,00
CIV-1901220-Kr-19K -entre calle 810B y Calle 810 Bar	\$	290.182.487,00
CIV-1901222-Kr-19K -entre calle 810B y Calle 810 Bar	\$	98.018.180,00
CIV-1901244-Kr-19K -entre calle 810B y Calle 810 Bar	\$	95.018.750,00
CIV-1901198-Kr-19K -entre calle 77 B y Calle 77A Bar	\$	78.893.278,00
CIV-1901199-Kr-19K -entre calle 70AR y Calle 73A Bar	\$	161.000.000,00
SUBTOTAL	\$	925.886.678,00
AIU	30%	157.766.006,40
TOTAL	\$	1.083.652.684,40

Cambio por
degradable

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRABAJOS CVP BI APLICAR)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CIV 1 - 1901092	CIV 2 - 1901220	CIV 3 - 1901222	CIV 4 - 1901244	CIV 5 - 1901207	CIV 6 - 1901198	Total	V. UNIT	V. TOTAL
PRELIMINARES											
1.1	CAMPAMENTO DE OBRAS (INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS PROVISIONALES)	CL	-	0,32	0,47	-	-	-	0,81	1,00	\$ 17.023.488,00
1.2	LOCALIZACION Y PLANTINGO	MC	427,59	570,56	472,56	752,39	309,80	845,88	3.376,84	\$ 491,00	\$ 1.658.028,00
1.3	DEBARRANCO EN LONA H=2,00M	ML	92,00	135,95	118,40	142,00	75,60	196,50	758,85	\$ 17.077,00	\$ 12.958.881,00
1.4	DEBARRANCO DE PLACAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOBEROS PARA HECHA CARGA EN CUBIEN PROMEDIO DE 20 CM)	MS	37,20	12,61	38,63	24,75	8,94	40,63	174,78	\$ 54,365	\$ 9.501.915,00
1.5	DESCONEXION DE REDES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO EXISTENTE	ML	-	81,00	-	-	-	44,20	105,20	\$ 4.695,00	\$ 493.914,00
1.7	DEBARRANCO DE CAJA DE INSPECCION EXISTENTES (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOBEROS)	UN	7,00	13,00	7,00	9,00	4,00	10,00	50,00	\$ 3.027,00	\$ 151.350,00
1.8	EXCAVACION MECANICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOBEROS)	MD	-	396,70	-	-	-	-	396,70	\$ 25,467	\$ 10.100.523,00
1.9	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOBEROS)	MD	104,85	454,46	165,11	365,34	98,67	216,81	1.467,06	\$ 35.119,00	\$ 51.521.680,00
1.10	RELLENO Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	MC	159,09	628,23	409,43	276,37	132,95	837,32	1.945,37	\$ 936,00	\$ 1.820.366,00
RELLENOS Y BARRAS											
2.1	RAJON (SUMINISTRO, ENTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION. NO INCLUYE EXCAVACION)	MD	-	145,57	-	-	-	-	145,57	\$ 53,175	\$ 7.740.685,00
2.2	SUBDARSE GRANULAR 200-C (SUMINISTRO, ENTENDIDO, PLANEAMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR)	MD	-	-	-	-	-	-	-	\$ 112,287	\$ -
2.3	SUBDARSE E INSTALACION DE GEOTEXTIL HT 200	MC	-	367,97	-	-	-	-	367,97	\$ 7,088	\$ 2.608.171,00
2.4	SUBDARSE GRANULAR 200-C (SUMINISTRO, ENTENDIDO, NIVELACION, PLANEAMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR)	MD	-	93,84	-	-	-	-	93,84	\$ 118,479	\$ 11.113.069,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBDARSE GRANULAR 200-PEA	MS	23,87	46,77	23,92	43,43	19,95	59,67	208,61	\$ 72,858	\$ 15.157.185,00
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVA PARA REDES DE ALCANTARILLADO	MD	-	7,89	-	-	-	-	7,89	\$ 65,327	\$ 515.430,00
2.8	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PIEDRA (SUMINISTRO, ENTENDIDO Y COMPACTACION)	MD	-	-	-	-	-	-	-	\$ 79,813	\$ -
2.9	RELLENO PARA REDES EN SUBDARSE D-200 (INCLUYE SUMINISTRO, ENTENDIDO Y COMPACTACION)	MD	95,26	338,66	128,97	170,10	59,22	195,31	982,51	\$ 51,275	\$ 50.378.200,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO											
3.2	ESTAMPADO DE CONCRETO (INCLUYE AJUSTO DE MAXILAS)	MC	-	3,00	1,20	2,00	1,00	4,00	11,00	\$ 32,780	\$ 360.580,00
3.3	PAGOS DE ESCALERA B (1700) EN CONCRETO 1000 PSI	MC	11,74	20,25	15,29	5,37	3,77	24,84	85,86	\$ 175,854	\$ 16.857.364,00
3.4	MURO DE CONTENCIÓN TPO DE H=1,20M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZARPA DE OMENTACION Y FORMALETA)	MC	-	-	-	-	-	-	-	\$ 285,816	\$ -

16

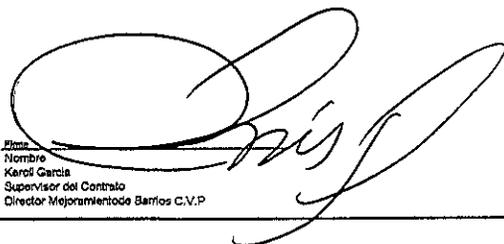
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA										Código: 330-MD-PL-17			
										Version: 1	Pag: 1 de 3		
										Vigencia desde: 10/09/2011			
3,9	UGA EXTERNA PARA ANCLAJE DE CIGALDRAS DE 3000 PSI (Ø 270,404)	ML	11,84	14,00	12,50	5,72	3,25	7,00	54,41	\$	50,800	\$	2.704.028,00
3,8	UGA INTERMEDIA PARA ANCLAJE DE CIGALDRAS DE 3000 PSI (Ø 270,404)	ML	5,92	85,40	16,25	11,79	-	24,03	144,01	\$	50,800	\$	7.315.708,00
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA RAMPA, DESECCO 0,10 M. INCLUYE REFUERZO CON MALLA ELÉCTRODOLADA DE 4MM ESPESADA CADA 10 CM	M2	15,77	75,67	16,76	31,20	17,70	45,90	203,30	\$	53,823	\$	10.941.809,00
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA RAMPA DE AJUSTE 4x3 10	M2	-	-	-	-	-	-	-	\$	8,816	\$	-
3,13	MURO DE CONTENCIÓN TIPO B DE 1+0,8M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZANPA DE ORIENTACION Y FORMALETA)	ML	-	17,02	-	-	-	-	17,02	\$	284,521	\$	4.842.547,00
3,14	MURO DE CONTENCIÓN TIPO T DE 1+1,0M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ZANPA DE ORIENTACION Y FORMALETA)	ML	9,85	36,05	12,87	54,80	-	43,80	167,37	\$	408,632	\$	64.306.575,00
ACABADO PARA PIEZA Y PREFABRICADOS:													
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA PAVOT A-20 (Ø 200) (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	M2	105,28	157,94	97,85	184,00	61,66	211,00	817,73	\$	62,881	\$	51.419.650,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASOSUMI (COMPARADOR VISUAL A-20 Ø 200) (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	ML	39,80	83,04	79,70	84,30	49,30	140,22	476,46	\$	12,239	\$	5.940.923,00
4,3	CONSTRUCCION FRANJA DE CERNAMIENTO 0,10x0,30 CONCRETO DE 3000 PSI	ML	92,00	119,50	118,60	162,01	64,00	215,66	771,77	\$	27,270	\$	21.046.168,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-10 (Ø 200) (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	ML	-	21,49	-	26,05	27,41	5,93	80,88	\$	42,211	\$	3.414.026,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDONEL TIPO A-10 (Ø 200) (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	ML	35,00	89,55	-	-	48,13	-	173,64	\$	48,991	\$	3.506.797,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIZA DE RESISTO A-100 PARA RAMPA (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	UN	2,00	18,60	6,00	6,00	4,00	8,00	44,60	\$	80,925	\$	3.609.255,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDONEL ESPECIAL A-100 PARA RAMPA (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	UN	-	30,00	-	2,00	6,00	12,00	50,00	\$	45,796	\$	2.289.800,00
REDES DE AGUVEDUCTO Y ALCANTARILLADO													
5,1	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CAMERA CCTV PARA Ø 150 A 24"	ML	122,20	51,00	50,00	45,00	71,00	-	339,20	\$	10,346	\$	3.509.368,00
5,2	SONEDO, LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR ENTRE 0° Y 30°	ML	122,20	51,00	50,00	45,00	-	38,00	306,20	\$	14,442	\$	4.422.140,00
5,3	ENTERRADO DISCONTINUO EN MADERA	M2	-	-	-	-	-	-	-	\$	22,217	\$	-
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 4" EN PVC (NO INCLUYE EXCAVACION NI GRANALLEROS)	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	47,208	\$	-
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 12" EN PVC (NO INCLUYE EXCAVACION NI GRANALLEROS)	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	96,355	\$	-
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 2" BIVALV. PPHG PUE EN PVC PARA REDES DE AGUVEDUCTO (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	21,364	\$	-
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 4" BIVALV. PPHG PUE EN PVC PARA REDES DE AGUVEDUCTO (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO NI ATENIA)	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	38,865	\$	-
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 8" BIVALV. PPHG PUE EN PVC PARA REDES DE AGUVEDUCTO (NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO NI ATENIA)	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	82,146	\$	-
6,10	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DE ADJAS NEGROS (Ø 100 PUE) 1,00x1,00x0,40 (INCLUYE MARCO, TAPA, BRUCE Y CARAJUA)	UN	7,00	13,00	7,00	9,00	4,00	10,00	50,00	\$	363,207	\$	18.160.350,00
6,11	CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPUESTERIA 6-Ø 25 Ø=1 70m EXTERNA, INCLUYE PAGOS, GEOTEXTIL Y PAVENTE.	ML	-	-	-	-	-	-	-	\$	400,326	\$	-
6,13	SUMINISTRO E INSTALACION PLACA FONDO, CANUELA Y TAPA PARA POZOS DE INSPECCION.	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	2.290,961	\$	-
6,15	TUBERIA PE Ø=12" PARA GEOMETRIA DOBLEMULAR (SUMINISTRO E INSTALACION NO INCLUYE EXCAVACION NI RETIRO)	ML	-	144,00	-	-	-	-	144,00	\$	1,734	\$	249.698,00
6,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE	UN	10,00	16,00	12,00	5,00	3,00	11,00	57,00	\$	15,061	\$	858.477,00
6,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLLAR DE DERIVACION DE 4"x4" EN PVC PARA REDES DE AGUVEDUCTO.	UN	-	8,00	-	-	-	-	3,00	\$	20,924	\$	62.772,00
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLLAR DE DERIVACION DE 8"x4" EN PVC PARA REDES DE AGUVEDUCTO	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	24,805	\$	-
6,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLAS PARA MEDIDOR DE AGUA POTABLE (INCLUYE EL RETIRO DE LA EXISTENTE)	UN	10,00	16,00	12,00	6,00	3,00	11,00	58,00	\$	128,349	\$	7.444.242,00
6,21	PRUEBA HIDROSTATICA EN REDES DE AGUVEDUCTO DE HASTA 12" POR TRAMOS	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	401,080	\$	-
6,22	PRUEBA DE DESINFCCION DE TUBERIAS EN REDES DE AGUVEDUCTO DE HASTA 12" POR TRAMOS	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	401,080	\$	-
6,23	PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA REDES DE ALCANTARILLADO POR TRAMOS	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	499,384	\$	-
6,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO G. RAD PVC Ø 10" TIPO U.M Ø=4" NO INCLUYE ANCLAJE	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	123,075	\$	-
6,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO G. RAD PVC Ø 16" TIPO U.M Ø=4" NO INCLUYE ANCLAJE	UN	-	-	-	-	-	-	-	\$	237,291	\$	-

86

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA											Codigo: 200-MD-F4-17			
											Version: 1	Pag: 1 de 3		
											Vigencia: 01/01/2011			
6.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° RAO PVC 225° TIPO U.M. D=4", NO INCLUYE ANCLAJE	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	79.201	\$	-
6.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PREGON D=4", NO INCLUYE ANCLAJE	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	121.482	\$	-
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PREGON D=4", NO INCLUYE ANCLAJE	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	231.455	\$	-
6.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC TIPO U.M. 4X6"	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	123.253	\$	-
6.36	DEINSTALACION E INSTALACION DE HIDRANTE	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	168.565	\$	-
6.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCLAJE PARA ACCESORIOS DE POCO DE ACUERDO A (P.O.P.O.)	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	202.909	\$	-
VEGETACION														
6.9	TALA DE ARBOLES CLASE I (H=1M, INCLUYE CENIZAS, RECORTO Y DISPOSICION FINAL MANUAL DE TRONCO TURBA URBANA CON ALTURA < 6m (20 UN RESQU) CON 7132 DEL 30/12/2011 DE LA SDM)	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	737.337	\$	-
MOBILIARIO URBANO														
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLAPOO EN METRO TIPO IACD	UN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	128.832	\$	-
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRANDA IACB	M	9,30	35,52	10,62	48,45	9,20	42,00	166,09	\$	261.923	\$	43.502.791,00	
PRECIOS NO PREVISTOS														
NP-1	BASE GRANULAR 65% (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	-	94,61	-	-	-	-	94,61	\$	117.371	\$	11.104.470,00	
NP-2	LOS DE CONCRETO MARIAS (SUMINISTRO, FORMATEADO, COLACION Y ACABADO NO INCLUYE ACERO CLASADO JUNTA)	M3	-	-	-	-	-	-	-	\$	456.909	\$	-	
NP-3	ACERO DE REFUERZO (Incluye suministro y tapon)	KG	-	33,60	-	51,74	-	-	85,34	\$	2.499	\$	213.265,00	
NP-4	SARDINEL BAJAS PARA RAMPA (Suministro e instalación Incluye 3cm Mortero 1:3)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	39.472	\$	-	
NP-5	SARDINEL PREDISEÑADO ALTO RAMPA ANG (Concrete e instalación Incluye 3cm Mortero de Fijación 1:3)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	39.472	\$	-	
NP-6	TUBERIA PVC SANITARIA D=4" TIPO U.O. (Incluye Suministro e instalación)	M	12,20	100,30	12,70	12,90	-	15,90	153,60	\$	65.654	\$	10.084.454,00	
NP-7	CONEXIONES HT 90° 220X100PVC (SUMINISTRO E INSTALACION)	UNID	-	3,00	-	-	-	-	3,00	\$	60.175	\$	180.525,00	
NP-8	NIVELACION DE POCO (Puede ser en concreto 2000 PSI hecho en obra, h=0,15m. Incluye Suministro y Construcción)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	75.097	\$	-	
NP-9	SANOCORO LATERAL CL-100, H=1,25m (función en Obra, Consiste: Pivoteada, Incl. Curva, Pomo, Pies y Cuello Incl. Tap)	UNIDAD	-	2,00	-	-	-	-	2,00	\$	1.486.357	\$	2.932.714,00	
NP-11	TAPON HO EXTREMO L=50 D=4"	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	235.779	\$	-	
NP-12	TAPON HO EXTREMO L=50 D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	102.287	\$	-	
NP-13	CODO CLAPD. PVC 45° TIPO U.M. D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	102.926	\$	-	
NP-14	UNION DE REPARACION HO CL D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	264.901	\$	-	
NP-15	UNION PVC TIPO U.M. D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	155.425	\$	-	
NP-16	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	90.992	\$	-	
NP-17	TEE HO EXTREMO L=50 P=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	293.069	\$	-	
NP-18	UNION PVC TIPO U.M. D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	42.603	\$	-	
NP-19	UNION PVC TIPO U.M. D=4" (Suministro e instalación)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	\$	68.211	\$	-	

99

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA											Codigo: 295-MD-FR-17			
											Version: 1	Pag: 1 de 3		
											Vigencia desde: 16/09/2011			
NP-20	CASA PARA VALVULA 0.4x0.4x1.0 (palo y marco y tapa)	UN	-	1,00	-	-	-	1,00	-	2,00	\$	156.094	\$	312.188,00
NP-21	MIZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MEDIO ASFALTO CONVENCIONAL R0-100 (enwardo estabiliz 00-100) (Suministro, Extensión, Nivelación y Compactación con vibracompactor y compactador de tambor)	M3	-	18,56	-	-	-	-	-	18,56	\$	542.922	\$	10.076.832,00
NP-22	MIZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MEDIO ASFALTO CONVENCIONAL R0-100 (Suministro, Extensión, Nivelación y Compactación con vibracompactor y compactador de tambor)	M3	-	31,21	-	-	-	-	-	21,21	\$	378.214	\$	12.263.919,00
NP-23	APRIMACION CON EMULSION ASFALTICA GRUPO (Suministro, Demado Superficio y Riego)	M2	-	265,13	-	-	-	-	-	265,13	\$	2.040	\$	540.865,00
NP-24	REGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA GRUPO 2 (Suministro, Demado Superficio y Riego)	M2	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	1.845	\$	-
NP-25	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO 025cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UNIDAD	-	-	-	2,12	-	-	-	2,12	\$	421.955	\$	892.435,00
NP-26	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UNIDAD	-	-	-	3,54	-	-	-	3,54	\$	302.955	\$	1.070.946,00
NP-27	DEMARKACION LINEA DISCONTINUA A=0.12m (w=2.3m, Termoplastica, Inc. Suministro y Aplicación con Equipo Incl. Motocicleta	ML	-	-	-	-	-	-	-	-	\$	10.659	\$	-
NP-28	DEMARKACION LINEA CONTINUA A=0.15m (w=2.3m, Termoplastica, Inc. Suministro y Aplicación con Equipo Incl. Motocicleta	ML	-	30,00	-	-	-	-	-	30,00	\$	13.324	\$	399.720,00
NP-29	FLECHA DIRECCIONAL DE FRENTE A LA DERECHA (w=2.7m, Termoplastica, Inc. Sumin. y Aplic. con Equipo Incl. Motocicleta). Marca Tri para señalización: conos o conos a 60 Km/h. Área de la Marca: 2.10m²	UNIDAD	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	\$	193.647	\$	193.647,00
NP-30	DEMARKACION DE LINEA DE PAGO PEATONAL CONTINUA A=0.3m (w=2.3m) TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MOTOCICLETA	ML	-	40,00	-	-	-	-	-	40,00	\$	26.649	\$	1.065.960,00
											SUBTOTAL		\$	575.806.218,00
											30% ANL		\$	157.742.464,00
											VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA		\$	633.550.081,00
											VALOR TOTAL AJUSTES CALIDAD		\$	-
											VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MARAJUSTE		\$	633.550.081,00
											VALOR UNITARIO		\$	11.725.800
											VALOR TOTAL		\$	12.960.000,00
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00
											VALOR TOTAL		\$	13.697.874,83
											VALOR TOTAL AJUSTADO OBRA SOCIAL Y OBAMA		\$	737.874.831,00

 <p>ALCALDÍA MAYOR MUNICIPIO DE BOGOTÁ</p>	<p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</p>	<p>Código 200340-FL-17 Versión 1 Pág. 1 de 3 Vigencia desde: 15/06/2011</p>																																																																								
<p>CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES</p> <p>La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.</p>																																																																										
<p>PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO</p> <p>Valor total concedido: \$193.023.270,00 Valor total amortizado: \$193.023.270,00</p>																																																																										
<p>RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CORTE DE OBRA N°</th> <th>PERIODO</th> <th>VALOR COSTO DIRECTO</th> <th>VALOR O.U.</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VR IVA</th> <th>VR TOTAL</th> <th>VALOR AMORTIZADO</th> <th>VALOR NETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DEL 14/02/2018 AL 31/03/2018</td> <td>\$ 10.884.545,00</td> <td>\$ 3.259.383,00</td> <td>\$ 14.123.909,00</td> <td>\$</td> <td>14.123.909,00</td> <td>4.237.173,00</td> <td>\$ 9.886.736,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DEL 1/04/2018 AL 30/04/2018</td> <td>\$ 43.051.537,00</td> <td>\$ 12.915.481,00</td> <td>\$ 55.965.999,00</td> <td>\$</td> <td>64.995.711,00</td> <td>19.483.713,00</td> <td>\$ 45.511.998,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DEL 1/05/2018 AL 31/05/2018</td> <td>\$ 62.777.943,00</td> <td>\$ 18.833.383,00</td> <td>\$ 81.611.327,00</td> <td>\$</td> <td>88.152.169,00</td> <td>25.845.657,00</td> <td>\$ 60.306.532,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DEL 1/06/2018 AL 30/06/2018</td> <td>\$ 180.726.982,00</td> <td>\$ 54.218.039,00</td> <td>\$ 234.945.051,00</td> <td>\$</td> <td>242.424.198,00</td> <td>72.727.250,00</td> <td>\$ 169.696.939,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DEL 1/07/2018 AL 31/07/2018</td> <td>\$ 127.538.399,00</td> <td>\$ 38.261.520,00</td> <td>\$ 185.799.919,00</td> <td>\$</td> <td>172.048.558,00</td> <td>51.814.887,00</td> <td>\$ 120.434.691,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DEL 1/08/2018 AL 13/08/2018</td> <td>\$ 100.848.830,00</td> <td>\$ 30.254.849,00</td> <td>\$ 131.103.479,00</td> <td>\$</td> <td>66.392.551,00</td> <td>19.114.801,00</td> <td>\$ 47.277.950,00</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>\$ 525.808.216,00</td> <td>\$ 157.742.465,00</td> <td>\$ 683.550.681,00</td> <td>\$</td> <td>646.138.116,00</td> <td>\$ 193.023.270,00</td> <td>\$ 453.114.646,00</td> </tr> </tbody> </table>			CORTE DE OBRA N°	PERIODO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR O.U.	VALOR TOTAL	VR IVA	VR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	VALOR NETO	1	DEL 14/02/2018 AL 31/03/2018	\$ 10.884.545,00	\$ 3.259.383,00	\$ 14.123.909,00	\$	14.123.909,00	4.237.173,00	\$ 9.886.736,00	2	DEL 1/04/2018 AL 30/04/2018	\$ 43.051.537,00	\$ 12.915.481,00	\$ 55.965.999,00	\$	64.995.711,00	19.483.713,00	\$ 45.511.998,00	3	DEL 1/05/2018 AL 31/05/2018	\$ 62.777.943,00	\$ 18.833.383,00	\$ 81.611.327,00	\$	88.152.169,00	25.845.657,00	\$ 60.306.532,00	4	DEL 1/06/2018 AL 30/06/2018	\$ 180.726.982,00	\$ 54.218.039,00	\$ 234.945.051,00	\$	242.424.198,00	72.727.250,00	\$ 169.696.939,00	5	DEL 1/07/2018 AL 31/07/2018	\$ 127.538.399,00	\$ 38.261.520,00	\$ 185.799.919,00	\$	172.048.558,00	51.814.887,00	\$ 120.434.691,00	6	DEL 1/08/2018 AL 13/08/2018	\$ 100.848.830,00	\$ 30.254.849,00	\$ 131.103.479,00	\$	66.392.551,00	19.114.801,00	\$ 47.277.950,00	TOTALES		\$ 525.808.216,00	\$ 157.742.465,00	\$ 683.550.681,00	\$	646.138.116,00	\$ 193.023.270,00	\$ 453.114.646,00
CORTE DE OBRA N°	PERIODO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR O.U.	VALOR TOTAL	VR IVA	VR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	VALOR NETO																																																																		
1	DEL 14/02/2018 AL 31/03/2018	\$ 10.884.545,00	\$ 3.259.383,00	\$ 14.123.909,00	\$	14.123.909,00	4.237.173,00	\$ 9.886.736,00																																																																		
2	DEL 1/04/2018 AL 30/04/2018	\$ 43.051.537,00	\$ 12.915.481,00	\$ 55.965.999,00	\$	64.995.711,00	19.483.713,00	\$ 45.511.998,00																																																																		
3	DEL 1/05/2018 AL 31/05/2018	\$ 62.777.943,00	\$ 18.833.383,00	\$ 81.611.327,00	\$	88.152.169,00	25.845.657,00	\$ 60.306.532,00																																																																		
4	DEL 1/06/2018 AL 30/06/2018	\$ 180.726.982,00	\$ 54.218.039,00	\$ 234.945.051,00	\$	242.424.198,00	72.727.250,00	\$ 169.696.939,00																																																																		
5	DEL 1/07/2018 AL 31/07/2018	\$ 127.538.399,00	\$ 38.261.520,00	\$ 185.799.919,00	\$	172.048.558,00	51.814.887,00	\$ 120.434.691,00																																																																		
6	DEL 1/08/2018 AL 13/08/2018	\$ 100.848.830,00	\$ 30.254.849,00	\$ 131.103.479,00	\$	66.392.551,00	19.114.801,00	\$ 47.277.950,00																																																																		
TOTALES		\$ 525.808.216,00	\$ 157.742.465,00	\$ 683.550.681,00	\$	646.138.116,00	\$ 193.023.270,00	\$ 453.114.646,00																																																																		
<p>RECIBO DE DOCUMENTOS</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CLASE DE DOCUMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>NUMERO DE COPIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NA</td> </tr> </tbody> </table>			CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS	NA	NA	NA	NA																																																																
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS																																																																							
NA	NA	NA	NA																																																																							
<p>La liquidación del contrato no releva al Interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.</p> <p>Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en este contenido, pero no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, el dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, si declararen todas las imputables a mala calidad de la obra, la Caja de la Vivienda Popular deberá elegir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hacer efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firmen la presente acta los que en ella intervinieron a los (13) Trece días del mes de Noviembre, de 2018.</p>																																																																										
<p> Nombre: Guillermo Burgos Galla Representante legal C. S. S. S. S. S. Consorcio Vial Bogotá</p>	<p> Firma Nombre Kerol Garcia Supervisor del Contrato Director Mejoramiento de Barrios C.V.P.</p>	<p> Firma Nombre ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX Representante legal Interventoría Consorcio J3</p>																																																																								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HABITAT Caja de la Vivienda Popular</small>	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61
	Versión: 1	Pág: 1	
	Vigente desde: 23-05-2017		

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No:	688 DE 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO JOTA JOTA
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	901.138.756-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
ID REPRESENTANTE LEGAL:	79.410.278
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL-CIV) UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO" – Grupo 3 – Localidad 5 USME y Localidad 18 RAFAEL URIBE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$449.021.713
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2018 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JUNIO DE 2018 ✓
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CONSORCIO JS
MODIFICACIONES	
VALOR ADICIONADO:	\$0
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CESION:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

En Bogotá, D.C., a los **CINCO (5)** días del mes de Julio del año 2018, se reunieron **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.602.923 , en su calidad de representante legal de **CONSORCIO JS**, quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato de Obra No. 688 de 2017, y **JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.410.278, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO JOTA JOTA**, **con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del mencionado Contrato, por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo.**

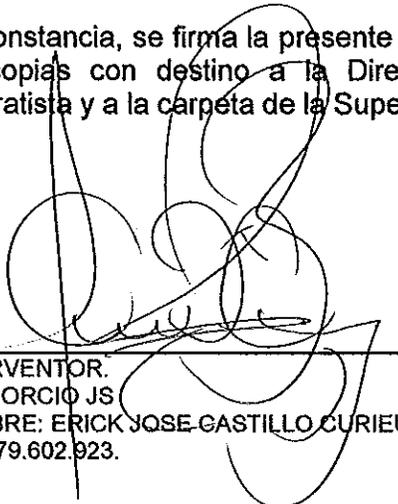
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA	Código: 208-DGC-Ft-61	
		Versión: 1	Pág: 1
		Vigente desde: 23-05-2017	

CIV INTERVENIDOS

UPZ		CÓDIGO	NOMENCLATURA Y TRAMOS	TIPO DE PROYECTO	ÁREA ESTIMADA (m2)
No.	BARRIO	CIV			
56	DANUBIO AZUL	5000123	KR 4 H ENTRE CALLE 57 S Y CALLE 58 S	VÍA VEHÍCULAR	259,61
		5000129	KR 3 BIS ENTRE DG 54 D S Y CALLE 54G S	VÍA VEHÍCULAR	200,60
		5000320	DG 62 S ENTRE KR 2C Y KR 2	VÍA VEHÍCULAR	384,75
65	LA PAZ	18006382	CALLE 54 S ENTRE KR 4 B Y KR 4 C	VÍA VEHÍCULAR	128,26
AREA TOTAL					973,22

El estado actual del Contrato en mención corresponderá al reportado por el Interventor a través de su informe final.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Interventoría, Contratación y a la carpeta de la Supervisión, a los 5 días del mes de Julio de 2018.


 INTERVENTOR.
 CONSORCIO JS
 NOMBRE: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
 C.C.; 79.602.923.


 CONTRATISTA.
 CONSORCIO JOTA JOTA
 NOMBRE: JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
 C.C.; 79.410.278

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA	Código: 208-DGC-Ft-61	
		Versión: 1	Pág: 1
		Vigente desde: 23-05-2017	

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No:	690 DE 2017
CONTRATISTA:	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	15.041.209
REPRESENTANTE LEGAL:	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
ID REPRESENTANTE LEGAL:	15.041.209
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACION VIAL-CIV) UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES , ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$977.060.600.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	14 FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 SEPTIEMBRE DE 2018
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CONSORCIO JS
MODIFICACIONES	
VALOR ADICIONADO:	\$108.476.445.00
PLAZO ADICIONAL:	TREINTA (30) DIAS
CESION:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSION:	N/A

En Bogotá, D.C., a los **TRECE (13)** días del mes de Septiembre del año 2018, se reunieron Erick José Castillo Curieux, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.602.923 , en su calidad de representante legal de CONSORCIO JS , quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato No. 690 de 2018, Y BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.041.209 ,en su calidad de representante legal de BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del mencionado Contrato , por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo. Quedando pendientes por ejecutar, de acuerdo a la lista anexa a la presente acta.

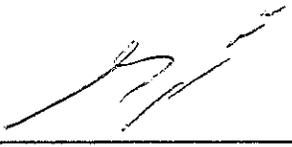
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Cap. de la Vivienda Popular	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61	
	Versión: 1	Pág: 1		
	Vigente desde: 23-05-2017			

GRUPO 2 - USME LOCALIDAD 5						
UPZ		BARRIO	CODIGO	NOMENCLATURAS Y TRAMOS	TIPO DE PROYECTO	AREA ESTIMADA (M2)
No	Nombre		CIV			
52	LA FLORA	VILLA DIANA	5004703	CL 89A S ENTRE KR12G E Y KR 12HE	ANDEN Y VIA	307
			5004713	CL 89A S ENTRE KR12F E Y KR 12GE	ANDEN Y VIA	447
			5004724	CL 89A S ENTRE KR12F E Y KR 12DE	ANDEN Y VIA	303,1
			5004725	CRA 12D E ENTRE CL 89S Y CL89A S	ANDEN Y VIA	861,1
59	ALFONSO LOEZ	PUERTA AL LLANO	30001896	KR 8CENTRE CK108S Y CL109 S	ANDEN Y VIA	668,53

El estado actual del Contrato en mención corresponderá al reportado por el interventor a través de su informe final.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Interventoría, Contratista y a la carpeta de la Supervisión, a los 13 días del mes de Septiembre de 2018.


 INTERVENTOR.
 CONSORCIO JS
 NOMBRE: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
 C.C.: 79.602.923.


 CONTRATISTA.
 BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
 NOMBRE: BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
 C.C.: 15.041.209

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HABITAT</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORÍA		Código: 208-DGC-FI-61
	Versión: 1	Pág: 1	
	Vigente desde: 23-05-2017		

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No:	700 DE 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL BOGOTÁ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901138618-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO BURGOS GRILLO
ID REPRESENTANTE LEGAL:	79.326.707
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL-CIV) UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES , ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$643.410.880.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	14 FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 SEPTIEMBRE DE 2018
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CONSORCIO JS
MODIFICACIONES	
VALOR ADICIONADO:	\$140.048.757.00
PLAZO ADICIONAL:	TREINTA (30) DIAS
CESIÓN:	N/A
OTROS:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

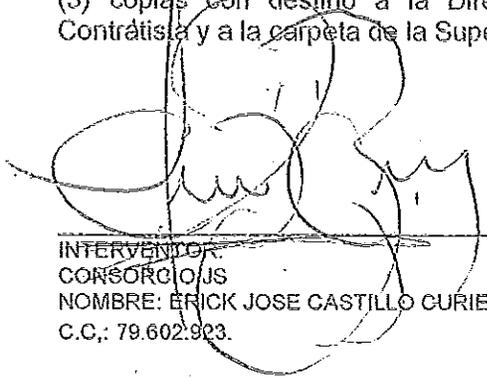
En Bogotá, D.C., a los **TRECE (13)** días del mes de Septiembre del año 2018, se reunieron Erick José Castillo Curieux, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.602.923 , en su calidad de representante legal de CONSORCIO JS , quien ejerce la Interventoría para la ejecución del Contrato No. 700 de 2018, Y GUILLERMO BURGOS GRILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.326.707, en su calidad de representante legal de CONSORCIO VIAL BOGOTÁ, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la terminación del mencionado Contrato , por terminación de las obras y vencimiento del plazo de ejecución del mismo. Quedando pendientes por ejecutar, de acuerdo a la lista anexa a la presente acta.

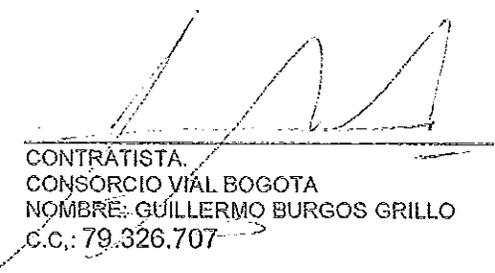
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HABITAT</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA		Código: 208-DGC-Ft-61	
			Versión: 1	Pág: 1
			Vigente desde: 23-05-2017	

GRUPO 1 - CIUDAD BOLIVAR LOCALIDAD 19						
UPZ		BARRIO	CODIGO	NOMENCLATURAS Y TRAMOS	TIPO DE PROYECTO	AREA ESTIMADA (M2)
No	Nombre		c CIV			
68	TESORO	EL TESORITO	19012225	KR 18H ENTRE CALLE 81B S Y CALLE 81C S	Anden	154,58
			19012244	KR 18H ENTRE CALLE 81D S Y CALLE 81C S	Anden	137,84
			19012250	KR 18I ENTRE CALLE 81D S Y CALLE 81C S	Vía y Andén	575,12
67	LUCERO	NACIONES UNIDAS	19011267	KR 18R ENTRE CALLE 77 S Y CALLE 77A S	Anden	113,02
			19011108	KR 18P ENTRE CALLE 76 S Y CALLE 75A S	Anden	270
		VISTA HERMOSA	19010202	KR 18K ENTRE CALLE 75A S Y CALLE 76 S	Anden	215,46

El estado actual del Contrato en mención corresponderá al reportado por el Interventor a través de su informe final.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Interventoría, Contratación y a la carpeta de la Supervisión, a los 13 días del mes de Septiembre de 2018.


 INTERVENTOR
 CONSORCIO OJS
 NOMBRE: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
 C.C.: 79.602.923.


 CONTRATISTA
 CONSORCIO VIAL BOGOTA
 NOMBRE: GUILLERMO BURGOS GRILLO
 C.C.: 79.326.707

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C, noviembre 23 de 2017

Señores

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Ciudad

En la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2017, comparecieron las siguientes personas jurídicas, por conducto de sus representantes legales, los cuales concurren debidamente autorizados y facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1: INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACION:

Nº	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nº DE CEDULA
1	SEIING S.A.S	900208425-6	EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ	80.257.171
2	JASEN CONSULTORES S.A.S	830087225-5	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	79.602.923

ARTÍCULO 2: OBJETO DEL CONSORCIO:

El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta para el concurso de méritos CVP-CM-008-2017. Abierto por la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,” y para la ejecución del contrato si nos fuese adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso antes referido, así como el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como en la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho o sociedad alguna.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso antes referido, así como el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual

adjudicación de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación pública y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

ARTÍCULO 3: NOMBRE Y DOMICILIO:

El consorcio que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominara para todos los efectos de la selección y de la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatarios, “**CONSORCIO JS**” y su domicilio será la ciudad de Bogotá con dirección en Carrera 69 F No 8 – 31, FAX 2900754, Teléfono 2900754.

ARTÍCULO 4: RESPONSABILIDAD:

Los integrantes participando a título de consorcio, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la Caja de Vivienda Popular, en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en consecuencia nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y el contrato afectan a todos los integrantes que lo conforman.

ARTÍCULO 5: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:

Las partes han designado a ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, domiciliado en Bogotá, ciudadano Colombiano, identificado con C.C. No. 79.602.923 de Bogotá, para que actué como representante y vocero del Consorcio frente a LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR y terceros.

El representante del Consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la CAJA DE VIVIENDA POPULAR adjudicase el proceso de selección al consorcio, en especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta
- Atender todos los posibles requerimientos que formule LA CAJA con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.

- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre de sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de estos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la CAJA DE VIVIENDA POPULAR dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicara a la entidad contratante.

Las partes han designado a EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ, domiciliado en Bogotá, ciudadano Colombiano, identificado con C.C. No. 80.257.171 de Bogotá, para que actúe como representante Legal Suplente con las mismas facultades del Representante Legal.

ARTÍCULO 6: PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SEIING S.A.S	30,00%
JASEN CONSULTORES S.A.S	70,00%

PARAGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del consorcio no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR.

ARTÍCULO 7: EXCLUSIVIDAD:

Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato relacionado con la presentación de otra propuesta para el proceso Concurso de méritos CVP-CM-008-2017.

ARTÍCULO 8: DURACION:

La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato y un (1) año más, en todo caso EL CONSORCIO durara todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas, en caso de que la propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9: CESION:

No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO entre ellos, cuando se trate de una cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, quien en virtud de la ley podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

Requerirá aprobación escrita previa de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, quien en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 10. LEY Y JURISDICCION APLICABLE:

El presente acuerdo se rige por las leyes de la Republica de Colombia, en especial en lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.



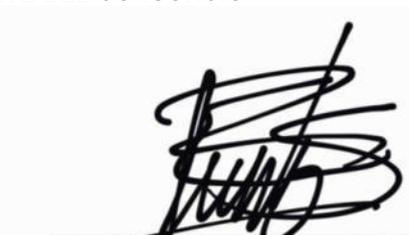
EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ
C.C N° 80.257.171 de Bogotá
Representante Legal
SEIING S.A.S



ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
C.C. N° 79'602.923 de Bogotá
Representante Legal
JASEN CONSULTORES S.A.S

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO


ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. No. 79.602.923 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO JS



EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ
C.C N° 80.257.171 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO JS

CUPO DE CREDITO



Bogota D.C. Febrero 15 de 2022

Señores
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

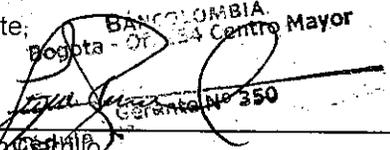
**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad SEIING SAS BIC con Nit 900208425-6 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOSCIÉNTOS MILLONES M/CTE. \$270.000.000, destinado para la convocatoria No. PAF-EUC-I-008-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-EUC-I-008-2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad SEIING SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los 15 días del mes de Febrero de 2022

Cordialmente,

Ligia Rincón Carrillo
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 51923279 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ligia Rincón Carrillo
Cargo: Gerente Sucursal Centro Mayor
Correo electrónico: lerincon@bancolombia.com.co
Teléfono: 2038011
Dirección: Calle 38 Sur No 34 D 50L-1025y1026

BANCOLOMBIA S.A. Sede: Bogotá - Sucursal

GARANTIA DE SERIEDAD

No. PÓLIZA	BCH-100018325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97054205	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/02/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SEING S.A.S. BIC	No. DOC. IDENTIDAD	900.208.425-6
DIRECCIÓN	CL 6 C 70 77	TELÉFONO	2106071
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S	No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CALLE 67 NO. 7 - 37 PISO 1 - 3 BOGOTA	TELÉFONO	3485400
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S	No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CALLE 67 NO. 7 - 37 PISO 1 - 3 BOGOTA	TELÉFONO	3485400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA N. PAF-EUC-I-008-2022 CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO..
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS IDENTIFICADO CON NIT. 830.055.897-7

LA SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS :

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/02/2022	24:00 Horas Del 25/06/2022	15.699.208,00	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.699.208,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100018325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97054205	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/02/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SEIING S.A.S. BIC	No. DOC. IDENTIDAD	900.208.425-6
DIRECCIÓN	CL 6 C 70 77	TELÉFONO	2106071
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S	No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CALLE 67 NO. 7 - 37 PISO 1 - 3 BOGOTA	TELÉFONO	3485400
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S	No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CALLE 67 NO. 7 - 37 PISO 1 - 3 BOGOTA	TELÉFONO	3485400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA N. PAF-EUC-I-008-2022 CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN (OJO DE AGUA) EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO..
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS IDENTIFICADO CON NIT. 830.055.897-7

LA SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS :

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/02/2022	24:00 Horas Del 25/06/2022	15.699.208,00	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.699.208,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100018325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97054205	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas De1	16/02/2022	24:00 Horas De1	25/06/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE Bogotá EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BCH-100018325 y endoso, 0 cuyo afianzado es: SEIING S.A.S. BIC Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUNTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S / PATRIMONIO AUNTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICO S , expedida por la Compañía en 15/02/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 15 días del mes FEBRERO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



RECIBO ELECTRONICO No. 216021448

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/02/15 17:45:15

VALOR TOTAL: 59.500,00

RECIBO DE: SEIING S.A.S. BIC

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900208425

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000099079	1328189077	BANCOLOMBIA	59,500.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100018325 Certificado(s): 97054205;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: 1234@gm

TES-08N-05/2019